Miércoles 16 de Junio de 1880. BUENOS AIRES Año IV--Número 1425.

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 $ mjc.
Campaña y Provincias...... 35 »
Por medio de agente....... 30 »
Número suelto............ 1 »

# EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODO LOS DIAS SIN ESCEPCION
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
ADMINISTRACION: PIEDAD 133
IMPRENTA: BELGRANO 79

Administrador: José M. Velazquez Director: JACOBO VARELA Editor: Domingo A. Gagliardo

ALMANAQUE
MIÉRCOLES 16—San Juan Francisco Régis, confesor, y Santa Lutgarda, virgen.

## DEFENSA DE BUENOS AIRES

**(Ediciones de ayer)**

*(Primera—diez de la mañana)*

Considera toda la poblacion de Buenos Aires, nacionales y estrangeros, que ha llegado el momento de acabar con todas las humillaciones que Avellaneda y Roca están haciendo pasar á los hombres de los más sérios y respetables del pais.

Qué mas se espera, para que cada uno adquiera la conviccion de que toda esa canalla no hace mas que estar jugando á su antojo con todo, con la suerte del pais, los intereses del comercio, con la industria, con el capital, con el bienestar de la poblacion estrangera, con todo, en fin, lo que constituye la República y la Provincia de Buenos Aires?

Es tiempo ya de acabar con todas estas comedias, por parte de Buenos Aires al menos, y que cada cual ocupe *definitivamente su puesto*, pues no se puede seguir siendo el juguete de Avellaneda efectivamente.

Para mostrar hasta dónde vá su cinismo, basta citar este hecho: que ahora ha pedido á los comisionados de la paz, *un plazo de ocho dias* para contestar sobre sus proposiciones!!

Qué comentarios merece esto?

En *El Porteño* de hoy hemos dado cuenta, lijeramente, de lo que pasó en la Cámara Nacional.

Sancionada la *Nota-Manifiesto* de que dimos cuenta, habiamos creido poder publicar ese notable documento en este boletin; pero la Cámara resolvió no darla á la prensa hasta que la firmasen los diputados que, en cumplimiento de deberes militares, como Lagos, Emilio Mitre, Obligado y otros, no estaban en la sesion.

En esa nota, la mayoria de los Diputados hace notar á la minoria, para probar lo inconstitucional del paso dado por el Presidente y el Senado, alejándose de aquí, contra el texto expreso de la Ley, que ni la Suprema Córte, ni el Presidente del Senado, Dr. Acosta, han querido seguir al Presidente.

Este argumento es contundente.

La notable minuta fué fundada por el Dr. Montes de Oca.

Recordó lijeramente los sucesos que habian precedido á la partida de los diputados que se hallan en Belgrano y declarando que, de acuerdo con el espíritu de concordia y de conciliacion que dominaba en la Comision y á que se ajustaba la propuesta proyectada, no tenia el propósito de entrar en el terreno de las recriminaciones,—se limitó á enunciar el grave error que el Ejecutivo habia cometido al dictar el decreto de su traslacion á Belgrano, pues tal decreto, espedido sobre una materia de la competencia esclusiva del Poder Legislativo, importaba convertirse aquel en Congreso en presencia del Congreso mismo.

Sin que nadie mas tomase la palabra, se votó en general el despacho de la Comision, y fué aprobado por unanimidad.

Al considerársele en particular, el señor Diputado Mitre (B.) despues de observar que al discutirse este asunto sobre tablas, como se habia resuelto, no se improvisaba ni se entraba á tratar una cuestion nueva para la Cámara, pues todos sus miembros conocian perfectamente y tenian la conciencia de introducir algunas pequeñas modificaciones de forma en la redaccion de la nota proyectada.

La indicacion fué aceptada y para que la correcciones se hicieran, la Cámara pasó á cuarto intermedio, terminado el cual, se leyó nuevamente la contestacion con las ligeras alteraciones introducidas y fué sancionada en particular por unanimidad, lo mismo que lo habia sido en general; acordándose á mocion del señor Diputado Quirno Costa, que al firmarla los señores diputados, estos espresarian el carácter que invisten, como Presidente ó Vice-Presidente, y la provincia á que pertenecen, á fin de que una vez mas se viera que están aqui todas las autoridades de la Cámara y los representantes de diez Provincias Argentinas.

Se leyó en seguida un despacho de la misma Comision de Negocios Constitucionales á propósito de una nota que D. Miguel Sorondo, Secretario de la Cámara, habia dirigido con fecha 10 del corriente, desde Belgrano, al otro Secretario Doctor Ledesma, que está en esta ciudad, diciéndole que, por resolucion de los diputados que se hallan en aquel pueblo, se trasladára inmediatamente allá con todos los empleados, libros y útiles de la Secretaria.

La Comision aconsejaba á este respecto la siguiente resolucion:

«El Secretario Dr. Ledesma contestará al de igual clase Dr. Sorondo, que no puede recibir órdenes sinó del Presidente de la Cámara Dr. Don Manuel Quintana, de quien dependen los Secretarios, segun el artículo 42 del Reglamento de la Cámara, haciéndole saber que su deber le prescribe trasladarse á esta ciudad, de la que no ha podido ausentarse sin permiso del Presidente, lo que se le comunica por órden de este para que lo verifique en el término de 24 horas.»

El Dr. Montes de Oca dijo muy breves palabras para fundar este dictámen, en apoyo del cual bastaba mencionar el artículo reglamentario que se citaba en la resolucion proyectada.

El señor Diputado Mantilla creia que la Cámara no estaba en el caso de señalar plazos al Secretario ausente para que se presentára á ocupar su puesto abandonado, sino que debia destituirlo, velando por su propio decoro y por el respeto que los empleados de Secretaria debian guardarle.

Se observó por el señor Quirno Costa que no estando la Cámara constituida en mayoria, no podia adoptar una resolucion de esa naturaleza; y votado que fué el proyecto de la Comision, se le aprobó en todas sus partes en la forma que lo dejamos transcrita.

La sesion concluyó en seguida, siendo las 11 1|2 de la noche.

Un diario de hoy publica estas lineas:

«Ha circulado profusamente entre las filas del ejército de línea el siguiente:

AVISO OFICIAL

Todo soldado del ejército de línea de la Nacion, que se presentare con su remington, á los gefes de la provincia que operan en la campaña, recibirá en el acto una gratificacion de dos mil pesos mjc.

Todo soldado de línea que se presentare sin armas de esa especie, recibirá la gratificacion de mil pesos mjc.

Buenos Aires, Junio 12 de 1830.»

Se nos pide que declaremos, que ni el gobierno, ni el jefe de las fuerzas de la plaza, han autorizado la publicacion de semejante aviso, que es *completamente apócrifo*.

Anoche hubo su novedad por el lado del rio.

A las diez de la noche, mas ó menos, el centinela que estaba en la punta del muelle observó que se acercaban cinco lanchas de la Escuadra con bastante gente.

Dió el *quien vive* una, dos, y tres veces.

Nadie contestó.

Entonces hizo fuego: vino el piquete de guardia y disparó diez tiros sobre las lanchas, que inmediatamente se retiraron, *sin contestar un solo tiro*.

Apenas se tuvo conocimiento de la presencia de esas lanchas, bajó á paso de trote el batallon de Huergo, y se aprontó la fuerza de la Capitania; pero no hubo necesidad de nada.

Qué objeto tuvieron esas lanchas en venir?

Llegó á la ciudad el señor Unzué. Vino como fué: *sin traer nada*.

Roca se ha reido de todos, con la desvergüenza de un verdadero *compadron*.

Desde hoy que no hay derechos de Aduana en Buenos Aires, todo puede introducirse libremente. El puerto es franco!

En Montevideo lo saben ya, y al momento una sociedad de catalanes se organizó, para . . . . .

Ya lo empezaremos á ver.

Señalamos al gobierno de la Provincia un peligro que tiene el puerto franco y que es fácil remediar.

Han de ser ya, y serán muchos los ganados que se roben en la campaña, por los esplotadores de las miserias agenas.

Con el puerto franco embarcarán por todas partes, y trabajarán principalmente los animales en los saladeros que están en puntos dominados por los que han autorizado á arrear todo.

Nos parece indispensable prohibir el embarque y faena en los saladeros donde la provincia no tenga autoridades propias, todo bajo pena de responsabilizar al dueño del saladero, al del buque que cargue, al comprador de los frutos y á todo el que intervenga en esas operaciones.

A este fin, debe establecerse en Montevideo y otros puntos, agentes que puedan seguir el movimiento de las exportaciones de esos frutos robados.

He aquí el decreto nacional que anunciamos en números anteriores.

Departamento de Hacienda.

Belgrano, Junio 10 de 1880.

Habiéndose apoderado el Gobierno de la Provincia de la Aduana y Tesoreria Nacional en Buenos Aires, y estando fijada como residencia provisoria de las autoridades y oficinas de la Nacion que antes de tal atentado residian en esa ciudad, el Municipio de Belgrano.

*El Presidente de la República*—

DECRETA:

Art. 1° El Gobierno de la Nacion no reconocerá como válido pago alguno de deudas á su favor, que se haga en otra caja que sea la Tesoreria Nacional de Belgrano.

Art. 2° Todo endoso ó descuento de letras de la Nacion, que no esté firmado ó autorizado por el Ministro de Hacienda, es nulo y no exonerará del pago á los deudores.

Art. 3° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

AVELLANEDA,
SANTIAGO CORTINEZ.

Al leer este decreto, se puede esclamar!

Que lo emplumen!

Las diferentes oficinas de Hacienda de la Provincia han recaudado durante el dia de ayer, lo siguiente:

Contribucion directa mjc. 83707. Alcoholes y tabacos ps. mjc. 22685. Patentes ps. mjc. 5700. Sellos ps. mjc. 32974.

Nos llegan noticias de afuera.

Los Diputados por Córdoba conferenciaron anoche con Avellaneda, que ya está establecido en Belgrano.

A las diez, les llegó allí el decreto sobre puerto franco. La indignacion fué tremenda. Avellaneda se levantó de un sillon de paja en que estaba sentado y exclamó:

—Que no me vengan á jorobar mas con comisiones de paz. Ya no hay mas que acabar á balazos.

Avellaneda mandó conducir á su madre (la de él se entiende) y á la esposa de su hermano Márcos que se han ido con su pobre señora.

Esta madrugada faltaban en el campamento de la Chacarita, tres cuerpos de infanteria, un Regimiento de caballeria y cuatro cañones Krupp.

Se guardaba completa reserva sobre el destino que hayan tomado.

Parece abandonada la idea de irse con la Capital al Rosario. Pellegrini crée, y con razon, que allí el teatro no es tan vasto para *los negocios*.

El general Campos no está ni ha estado arrestado allí, como lo repite hoy uno de nuestros colegas.

Tampoco es cierto que el coronel Charras haya muerto. Por el contrario, vá muy mejor de su herida que fué leve.

Se mandó órden para que se diese sepultura, en Flores, al valiente oficial Debil, que murió ayer, de un balazo en la frente.

El Doctor Gorostiaga conferenció ayer largamente con Avellaneda.

Una dama muy respetable de nuestra sociedad, y de gran fortuna, fué ayer á ver al Presidente, á preguntarle qué le aconsejaria hacer: Si *vende, ó conserva sus vacas*.

—Sabe usted si piensan resistir en la ciudad?—le preguntó.

—Creo que sí, señor—dijo la dama.

—Entonces, venda usted hasta la última cabeza que tenga, pues voy á encerrarlos en un aro de fierro, y hacer la guerra como puedo con cincuenta mil hombres, que antes de quince dias rodearán á Buenos Aires.

De aquí no hay novedades de importancia.

Nuestras avanzadas han adelantado esta mañana, mas afuera que ayer, habiendo llegado una de ellas mas allá de Palermo. Las partidas del *Cementerio* á la aproximacion de nuestros soldados se retiraban.

Los vapores *Talita* y *Tejedor* andan en estos momentos recorriendo la bahia, y *arreando* lanchas cargadas.

En el encuentro de ayer los de afuera tuvieron tres muertos y ocho heridos.

La nota-Manifiesto de la Cámara Nacional, se publicará luego.

El general Gainza anda recorriendo la ciudad.

Persona que llega de Belgrano nos anuncia, que allí se preparaba un decreto con motivo del de este gobierno sobre puerto franco.

*(Segunda—cinco de la tarde)*

La poblacion está ya fastidiada de la gran comedia que se está representando en Belgrano, despues de la que se ha representado en el Rosario.

Habiamos dicho, que Roca se reiria de todos los comisionados, que dejaria llegar el dia de la eleccion, y que una vez electo diria con toda audacia: *ahora soy Presidente, y quieran ó no quieran, me han de aceptar*.

No es esto, por ventura, lo que ha sucedido?

Basta oir lo que refiere el Sr. Unzué, para saberlo.

—Yo no tengo que ver nada con la cuestion que hoy existe, entre Avellaneda y los *Porteños*. Que se las campanéen como puedan, que yo me sentaré en mi silla Presidencial, por bien ó por mal.»

Hé ahí como se esprime Roca, cumpliéndose nuestros vaticinios.

Ahora decimos lo mismo sobre Avellaneda: este gran bribon, este argentino mil veces renegado y maldecido, autor de todo cuanto pasa, no ha de llegar á ningun arreglo: ha de hacer como Roca, ha de seguir ganando tiempo, ha de continuar hablando de paz con la intencion de procurar cansar el espíritu público de los porteños, y fatigar su entusiasmo, tratando de poner en armas toda la República, en medio de una impasibilidad sangrienta, alentada por la esperanza de que, con la guerra, no se le puede pedir cuentas de los cuatro millones de patacones que se han robado de las arcas públicas.

Pero este estado de cosas, de Comisiones engañadas, de mentiras oficiales, de abusos indignos de confianza, no pueden seguir durando por mas tiempo.

Es preciso que el pueblo porteño, y la poblacion estrangera sepan una vez por todas, *si estamos en paz ó en guerra*.

Esta duda matadora é insoportable para todos, ménos, es cierto, para los defensores de Buenos Aires, que están ya decididos á todo, es decir, á morir antes que dejarse abofetear por Avellaneda.

El doctor Mariano Varela acaba de ser herido por un golpe tremendo: su único hijo varon, Mariano Varela, jóven lleno de esperanzas por su talento y sus estudios, ha muerto hoy de la fiebre tifoidea.

Qué decir ante una pérdida de esta naturaleza, que produce un dolor semejante?

Ayer las tropas del Cementerio se llevaron seiscientas cabezas de ganado, de los corrales.

El valiente Comandante Máximo Paz, del batallon *Tejedor*, las ha rescatado hoy, como lo dice al Coronel Campos en estas sencillas palabras:

Mi estimado Coronel:

Una mitad de la compañía 1ª les ha arrebatado al enemigo de los mismos corrales de Flores la hacienda que ayer llevaron del *Puente Alsina*.

Se tirotearon en la retirada y cayó en nuestro poder un soldado, escapó en seguida, dejando el Remington.

Los contrarios eran un Escuadron de ochenta hombres, mas ó menos, que se retiraron al galope cuando me vieron con una compañía de infanteria.

Las patrullas del *Tejedor* han recorrido toda la noche hasta el otro lado de la *Tablada* y no han encontrado fuerzas contrarias.

Le saluda su amigo.

*Marcos Paz.*

Ha sido un buen golpe.

Bravo muchachos!

El puerto presenta un aspecto, al que no estábamos acostumbrados.

Todos los vapores y numerosas embarcaciones que fondeaban en la Rada Interior, han desaparecido, produciendo con su ida un inmenso claro, formando contraste con el movimiento de otros tiempos.

Maldito sea Avellaneda!

En el Parque se han encontrado 2500 fusiles sistema Roberts, que se están aprontando á gran prisa.

Un caballero francés acaba de ofrecer en venta al señor Juan A. Dominguez, seiscientos fusiles sistema *Remington*.

Carecen completamente de fundamento las versiones publicadas por otros diarios y boletines sobre *esperanzas* de un arreglo.

Léjos de eso, todo, todo hace creer que no hay tal arreglo posible, habiendo sido engañados los comisionados de una manera indigna, por Roca y Avellaneda.

No se haga ilusiones el pueblo, pues.

Murió el diario de Avellaneda, *La República*.

Como no, pues, si nadie lo leia?

La Municipalidad vá á fijar una tarifa, con el precio y el peso del pan.

Asi no habrá esplotaciones.

El Gobierno de la Provincia se ocupa de ver modo de pagar á las viudas, pensionistas, y soldados de la independencia.

Muy bien.

Un amigo nos escribe lo siguiente:

Junio 15.

Vengo de Belgrano, entre la gente existen dos opiniones con respecto á la base para principiar una série de operaciones; algunos entre ellos Avellaneda, opinan que deben quedarse en Belgrano fortificando sus alrededores y apoderarse de la campaña por cualquier medio que sea: otros quieren irse al Rosario, sentar allí la capital provisoria, declarando en seguida guerra de esterminio á Buenos Aires.

Supe por algunos compañeros de oficina que despues desembarcaron los bandidos q' mandó Antelo, se dirijieron á la plaza donde inmediatamente de llegar vivaron al Presidente dando gritos de *mueran los porteños! muera Buenos Aires*. . . . .

Todavia se trata en Belgrano de levantar un plano de allí á la Chacarita, con el objeto de tener base en esa parte para las fortificaciones, para lo cual se consulta al Departamento de Ingenieros. . . . .

Puedo asegurarte que el mas empeñado en contra de Buenos Aires es Pellegrini.»

Algo muy célebre está pasando con los diputados que se reunen en Belgrano.

No se encuentra ni para remedio al diputado Ramon Gil Navarro, ni se sabe donde está.

Otro tanto sucede con el Diputado Saravia, que vino á traer citaciones á domicilio para los diputados que han quedado aqui.

No se sabe que se ha hecho, y personas que lo buscan querian poner avisos en los diarios pidiendo noticias de su paradero.

El Juez de Paz de San José de Flores ha encontrado un medio muy cómodo de crearse una renta. Consiste en hacer pagar cien pesos á cada lechero, para permitirle que entre á la ciudad, dándole en seguida un recibo, concebido en estos términos:

«Don Fulano de tal (suprimimos el nombre) ha oblado en este Juzgado la multa de cien pesos por haber introducido á la ciudad leche.

Flores, Junio 13.

*Mateo Victorica.*

Como este, hemos visto varios recibos en la Policia.

La maniobra es hábil: se cobran cien pesos por el permiso de traer leche, y se da el recibo por multa!

Como no ha de haber quienes deseen guerra!

El Batallon de Bomberos le ha sido entregado al Coronel Mayer para convertir sus soldados en artilleros de los 24 cañones Krupp que tiene á sus órdenes.

El infeliz soldado del 9 de línea que tomó ayer la guerrilla de policia herido, espiraba anoche.

No muere en defensa de la patria ese desgraciado militar, le matan los caprichos de Avellaneda, Pellegrini, Goyena, Zorrilla y Cortinez secundados por Rocha y otros.

Paz en su tumba!

Las damas de Buenos Aires se han reunido formando una asociacion que tendrá este objeto:

1° Recoger los donativos del pueblo para distribuirlos entre los bravos defensores de la Pátria.

2° Cuidar y aliviar los que en la defensa de nuestra santa causa caigan heridos.

3° Socorrer á las familias de los Guardias Nacionales que pudieran necesitar de nuestro auxilio.

Las fuerzas desprendidas esta madrugada de la *Chacarita*, empezaban á llegar al campamento á las tres de la tarde.

Se corre hace media hora, que en el Sud ha tenido lugar un choque entre fuerzas del *Cementerio*, y las de tierra, habiendo estas batido á aquellas.

No hay detalles, ni nada que podamos dar como cierto al respecto.

El vapor *Vijilante*, que ha estado toda la noche á la entrada de la Boca del Riachuelo, salió hoy de mañana de allí, dirijiéndose hácia el Sur.

A las nueve de la mañana, se sintió en la Capitania General un tiro de cañon á bala, el cual habrá sido hecho indudablemente por el *Vijilante*, contra algun buque que estuviese descargando.

## EL PORTEÑO

Buenos Aires, Junio 16 de 1880.

### La guerra

Ya no hay remedio. Los ejércitos beligerantes han roto el fuego en sus respectivas filas, y aunque esas escaramuzas no revisten el carácter de rompimiento de hostilidades, la guerra es un hecho y un hecho lamentable que es necesario aceptar francamente.

No hay arreglos posibles; las comisiones que trabajaban por la paz han dicho su última palabra, y van á hablar, con su voz de muerte, los remingtons y los cañones.

Vamos á resolver, por las armas, lo que no han podido resolver la razon y el derecho.

Pongámonos en situacion, y no entibiemos el ardor popular con palabras de esperanza, ya que la esperanza está perdida, y que la salvacion de Buenos Aires está en la guerra.

Acuda cada cual á su puesto de combate, entusiasta y decidido por la defensa de este pedazo de tierra que tantos sacrificios ha hecho por la nacionalidad, y que tantos se lo exigen todavia.

Los buenos porteños, los que no han seguido el ejemplo de los pocos que contemplan impasibles como, el Dr. Avellaneda, apunta los cañones del ejército sobre la ciudad que es una de las libertades agentinas; los porteños que escuchan la voz del patriotismo y se aprestan á cumplir sus imperiosos mandatos, deben acudir presurosos á engrosar mas y mas las filas de los soldados de la defensa y á matar ó á morir con honor y con gloria.

La guerra es un hecho fatal. No la ha querido Buenos Aires, que Buenos Aires ha sido el único pueblo de la República que ha pronunciado la palabra paz, y ha agotado todos sus recursos de la dignidad para imponerla, enviando comisiones de sus hombres mas notables á negociarla con las autoridades rebeldes y con las ambiciones vulgares.

Buenos Aires no ha querido ni quiere la guerra. Su progreso, su industria, su comercio, su riqueza natural, rechazan la guerra, y la rechaza el espíritu pacífico de sus habitantes que son gentes de órden, y gentes de trabajo.

Pero el pueblo de Buenos Aires no quiere la paz á costa de su honor, y antes que consentir su deshonra prefiere aquello que su espíritu rechaza, prefiere la guerra, sean cualesquiera sus horrores y sus consecuencias.

Buenos Aires tiene esperanzas en el triunfo, lo asegura, porque el valor de sus hijos se apoya en la conviccion, y por que vá á luchar con un ejército mercenario en su mayor parte, disgustado, y desalentado, en donde las deserciones son diarias, y en donde hay tambien no pocos jefes y oficiales retenidos por la disciplina, que simpatizan con Buenos Aires.

Ha venido fatalmente la guerra sin que nosotros la hayamos provocado.

Venga en buen hora.

Los porteños cumplirán su deber en la lucha, como lo cumplieron en la paz.

### Importantisimo

**Manifiesto de la Diputacion Nacional —Ilegalidad del Gobierno de Belgrano.**

No hemos omitido sacrificio por dar los primeros *integra*, la nota-manifiesto que los 40 diputados nacionales residentes en Buenos Aires y que componen la mayoria de la Cámara desde que solo hay 76 Diputados en ella, dirigen á los que están ausentes en Belgrano.

Es un verdadero manifiesto á la República.

Es escrito por el Dr. Alberdi y por el Dr. Montes de Oca (M.) y presentado á nombre de la Comision de Negocios Constitucionales de que ellos y el señor Quirno Costa son los miembros.

El derecho constitucional claramente establecido por el Dr. Alberdi quita á este documento todo carácter de partidismo y viene á demostrar á propios y estraños que lo que está llamándose en Belgrano Gobierno Nacional, es una usurpacion de poderes contra la Constitucion.

Despues de leer este documento, nadie puede disculparse con decir que obedece al Presidente de la República—el Presidente en Belgrano no puede mandar y sus órdenes deben ser desobedecidas, si la Constitucion ha de salvarse.

Honor á los Diputados que han redactado y firmado ese documento.

Hélo aqui:

Buenos Aires, Junio 14 de 1880.

*A los señores Diputados residentes en Belgrano.*

Los DD. de la Nacion que suscriben reunidos bajo la Presidencia del Presidente unánimemente electo en sesiones ordinarias, se ha impuesto de la nota de sus respetables colegas, residentes en Belgrano, llamándolos á concurrir á ese pueblo con el objeto de reinstalar la Cámara de DD., que hace un mes fué solemnemente instalada en esta capital, con arreglo á las prescripciones constitucionales y á su reglamento interno.

Los abajos firmados han visto en esa invitacion el signo evidente de que los DD. á quienes nos dirijimos, reconocen y confiesan formar parte integrante de la Cámara cuya mayoria reside en esta ciudad; y se felicitan de que partan de esta base, pues de lo contrario seria romper en dos la tabla de nuestra salvacion comun, que es el Congreso Nacional.

La division accidental que ha separado á los Señores DD. ha debilitado y hecho ineficaz la accion constitucional del Congreso, concentrando de hecho todo el poder público en manos del P. E.

No puede admitirse que el Congreso, ni en su todo, ni en sus partes componentes dependen del Ejecutivo Nacional y menos en aquellos puntos que son de su esclusiva competencia, como lo es la eleccion del lugar de la residencia ilegal para todos los poderes.

La ley de 8 de Octubre de 1862, que determinó la residencia de las autoridades en el municipio de Buenos Aires «hasta tanto que se establezca la capital permanente de la Nacion», está aún vigente, y solo por una sancion legislativa podria modificarse este órden de cosas.

Así, pues, en virtud de esa ley y del asentimiento que le han prestado todos los poderes públicos, permanecemos en Buenos Aires, no por espíritu de oposicion al señor Presidente de la República, ni á nuestros colegas que residen indebidamente en Belgrano, sinó con arreglo á la letra y al espíritu de nuestra Constitucion:

Pronunciada una desmembracion del Parlamento, que podria traer consecuencias trascendentales para el pais, hemos considerado mas regular y patriótico permanecer en el lugar que nos señala la ley con nuestro Presidente, elegido de comun acuerdo, esperando formar *quorum*, á efecto de tomar debidamente en consideracion las medidas que las circunstancias aconsejen á los legisladores.

Por lo tanto, anhelando salir del estado anormal que no hemos provocado, debemos declarar que estamos prontos á reunirnos con nuestros colegas que se han trasladado á Belgrano, obedeciendo un decreto, que no tiene fuerza legal ni puede obligar á la Cámara en mayoria ni en minoria, mientras el Congreso no le preste su sancion.

La cuestion que nos separa de cuanto á la residencia de las autoridades, no responde por otra parte á ningun gran interés nacional, y patrióticamente no puede ni aun admitirse que dé orígen á divisiones de mayor trescendencia.

Seria inmensa la responsabilidad de los que, con ocasion de ello, pidiesen al pais sacrificios dolorosos para resolverla comprometiendo la paz pública.

Las cuestiones que en otro tiempo pudieron dividir á las provincias argentinas, pasaron felizmente y no pueden compararse con las accidentales que en la actualidad separan á las dos fracciones de la Cámara de DD. de la Nacion.

Aquellos tuvieron por causa y materia grandes y vitales intereses de la República, y han terminado por el establecimiento del actual órden de cosas con el acuerdo de los pueblos.

Si en la presente divergencia en que nos encontramos, piensan los señores Diputados de la minoria que por tener al Senado en Belgrano, es mas regular su situacion, incurren á nuestro juicio en un error.

Con el debido respeto á ese alto cuerpo del Estado que acató el decreto del P. E., los infrascriptos están en su derecho al declarar: que el Senado de la Nacion, no puede funcionar con esclusion de la Cámara de Diputados; que los arts. 36 y 57 de la Constitucion prohiben estas resoluciones tomadas aisladamente por uno ú otro de los dos cuerpos que unidos constituyen el Congreso, en todo lo que sea materia de ley, y que por consiguiente su traslacion á Belgrano es un acto irregular é inconveniente.

Los señores Diputados á quienes se dirijen los infrascriptos, declarando que el Gobierno de esta Provincia ejercia presion sobre los representantes del pueblo, se trasladaron á Belgrano, y han pretendido reinstalarse allí y formar *quorum* con los diputados que hemos quedado firmes en nuestros puestos, cumpliendo los deberes que nos imponen la eleccion, la Constitucion Nacional y el Reglamento de la Cámara.

Si efectivamente creian los señores Diputados que se pretendia ejercer coaccion sobre sus personas, su deber era manifestar las razones que los inducian á formar ese juicio en sesion pública ó secreta de la Cámara, pidiendo el castigo de los culpables y todo género de garantias para sus opiniones y sus personas y no abandonar el recinto de las sesiones aun cuando el cumplimiento del

deber que les imponia el voto popular hubiera estado rodeado de peligros.

Como una satisfaccion debida al pueblo de Buenos Aires donde reside el Congreso, los infrascriptos deben declarar bien alto—que esos señores diputados y todos los poderes públicos de la Nacion han sido y son en él respetados, y que, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, están siempre bajo la salvaguardia del honor argentino.

Asi han debido entenderlo los señores Diputados que se han ausentado del recinto de las sesiones, hasta el momento en que fué comunicado al Congreso el decreto del P. E. que le ordenaba trasladarse á Belgrano.

Y despues de la nota que dichos señores Diputados pasaron á la Cámara, con fecha 3 de Junio todavia lo entendia asi el Honorable Senado que continuó legislando hasta dos dias despues.

Asi lo crée todavia el Exmo. Señor Vice-Presidente de la República que no ha acompañado al Honorable Senado en su traslacion.

Asi debe creerlo tambien la Suprema Corte de Justicia Nacional que permanece en su puesto y no ha acatado porque no debia acatar un decreto que es contrario á una ley existente.

Y como la Suprema Corte deben pensar los jueces federales, por que los tribunales inferiores de justicia siguen funcionando con la mas perfecta regularidad.

Como la Exma. Corte, los tribunales federales y el señor Vice-Presidente, piensa la mayoria de la C. en cuyo número han figurado y figuran Diputados de distintos colores politicos y de diversaa Provincias; y se complace en afirmar que por mas dificil que sea la situacion politica y por mas exaltados que se encuentren los partidos, los poderes públicos de la Nacion, serán respetados y obedecidos en la ciudad de Buenos Aires.

Si los señores Diputados de la minoria se penetrasen de la inconstitucionalidad del decreto del P. E. y de la traslacion del Senado sin ley que la autorizare, reconocerian tambien la inconstitucionalidad de sus propios procedimientos pretendiendo instalarse cuando la Cámara está ya instalada y tener quorum en Belgrano con el concurso de los diputados que permanecen en nuestros puestos.

No habiéndose aprobado las elecciones de los diputados electos en Córdoba y la Rioja y faltando otros ya incorporados cuya asistencia no podrá conseguirse, es imposible formar Cámara fuera de esta ciudad; y para obtener ese resultado de trascendentales consecuencias seria un acto honroso y patriótico que producirian los señores diputados de la minoria teniendo la noble deferencia de volver sobre sus pasos y de asistir á las sesiones de esta Cámara para constituir en ella *quórum* legal con los miembros de la mayoria que los llama al recinto de sus sesiones.

Esta digna conducta induciria al Honorable Senado á hacer otro tanto, porque no es posible segun la Constitucion, que las dos Cámaras actúen separadas por varias leguas de distancia, reconociendo cada una de ellas, residencia legal distinta; y volviendo á funcionar el mecanismo legislativo, la paz pública que estaria asegurada y salvada la integridad de la Nacion.

Los infrascriptos no olvidan que los Sres. Diputados á quienes se dirijen son argentinos, les hacen la justicia de creerlos animados de nobles propósitos; y penetrados de que la salvacion de las instituciones republicanas está en el Congreso que representa la voluntad del pueblo, esperan que volverán sin esfuerzo y con espíritu de concordia á la residencia legal del Gobierno de la Nacion á dictar unidos con los que suscriben leyes de reparacion y de olvido, que sellen para siempre los vinculos gloriosos de la patria.

Si para dar este paso que el patriotismo aconseja, los señores diputados residentes en Belgrano creen conveniente tener conferencias prévias con los inscriptos, para salvar algunas dificultades de forma, podrian nombrar una Comision de su seno que se entenderia con otra que por nuestra parte seria inmediatamente designada y que como la mayoria de la Cámara acojeria con íntima satisfaccion á sus colegas, mensageros de union y de paz.

Manuel Quintana, *Presidente*, Diputado por Buenos Aires—Cleto Aguirre, *Vice-Presidente primero*, Diputado por Salta—Juan Bautista Alberdi, *Vice-Presidente segundo*, Diputado por Tucuman.

Siguen las firmas de todos los Diputados existentes en Buenos Aires, hasta el número de 41.

Hoy mismo se mandará á Belgrano.

## Comparaciones del momento

### Nombres propios

Las naciones estrangeras y los pueblos de la República se preguntarán estupefactos, ¿pero quiénes son los que mueven la guerra en la patria de los argentinos? Son acaso los reconstructores de la nacionalidad, son los hombres de esperiencia, son los militares de alta graduacion, son los hombres de consejo? Veámoslo.

La reorganizacion de la República datada de 1852, su consolidacion y su verdadero progreso de 1862.

Tomemos esta fecha para hacer estadística de nombres que será como la maza de Hércules, para romper el cráneo de la Hydra que se asila en Belgrano.

Viven aun de los que han sido Presidentes de la República, Vice-Presidentes y Ministros del Gobierno de la Nacion, los siguientes señores:

Mitro (B.) Sarmiento, Acosta (M.) Rawson, Elizalde, Gelly y Obes, Costa (E.) Gainza, Varela (M.), Frias (U.), Tejedor, Albarracin, Gorostiaga, Dominguez (L.), Frias (F.), Pardo (P.), Leguizamon, Gonzalez, (L.), Irigoyen (B.) Gutierrez, (J. M.), Lastra, Balza, Montes, de Oca. (M.), Aguirre (C.), Plaza y Cortinez.

¿Está alguno de ellos al lado del Dr. Avellaneda en Belgrano ó la Chacarita? Solamente Plaza y Cortinez para honor del pais.

Viven aun de los que han formado la Corte Suprema de Justicia Federal desde 1862, los señores Carril, Gorostiaga, U. Frias, Laspiur, J. Dominguez y Leguizamon, ¿alguno de ellos está al lado del Dr. Avellaneda en Belgrano? —Ninguno para honor del pais.

Viven aun de los que han sido gobernadores de Buenos Aires y ministros desde 1862 á la fecha, los señores M. Saavedra, M. Acosta, E. Castro, C. Casares, Saenz Peña, José M. Moreno, Malaver, Agote, A. Alcorta, E. Basavilbaso, del Valle, Quesada, R. Varela, Lastra y Pellegrini.

¿Alguno de ellos está al lado del Dr. Avellaneda en Belgrano ó la Chacarita?

Solo el Dr. Pellegrini para honor del pais, y el Dr. del Valle en el Senado, cuya mayoria condena la guerra.

De los generales de la Nacion no hay *uno solo* que acompañe al Dr. Avellaneda; ah! si, está el General Roca, el autor de la guerra, el que ya debe estarse gozando con los estragos que comienzan.

Todo pues, lo que ha formado la nacionalidad argentina, todo lo que ha tenido alto puesto en la Nacion y en la Provincia, está contra el Dr. Avellaneda ¿quién lo acompaña entónces?

Una media docena de jóvenes que no han cumplido aun cuarenta años, y á quienes falta la esperiencia, el consejo y el patriotismo, arrastran á otra media docena de bobos que tienen apenas cuarenta y cinco años y á quienes falta el carácter y sobra el provincialismo: Goyena, Pellegrini, Zorrilla, Cortinez, Rocha, Plaza, Enciso, E. Moreno, Espina, Orma; hé ahí el bagaje politico del Dr. Avellaneda!!

Parece mentira!, pero ellos son los que llevan al pais á la guerra, la Nacion á su disolucion y el nombre de los argentinos á la vergüenza.

Pero dirán todos, ¿cómo se produce este fenómeno político? Todo lo que piensa, todo lo que vale en las armas, todo lo que algo ha hecho por la nacionalidad argentina, todo lo que es esperiencia, todo lo que es consejo de un lado; y del otro una docena de hombres cuya inteligencia está ofuscada y dominada por la impaciencia de jóvenes á quienes falta la preparacion para la vida pública, y los años para el consejo.

¿Como se produce este fenómeno politico?

De un modo simple, y que cuatro palabras pueden esplicar.

Las administraciones de Buenos Aires desde 1852, las administraciones de la Nacion desde 1862, habian impreso respeto á la autoridad de Goberno, y creado un ejército honra y prez de la Nacion.

La Nacion habituada á los hombres de peso en el Gobierno, buenos ó regulares, pero siempre de lo mas alto que tenia en esperiencia y en consejo, tenia tambien el hábito de la obediencia y el ejército con ella.

Este mecanismo lo ha encontrado el Dr. Avellaneda, sin que él haya contribuido á formarle, por el contrario, él fué de los pocos que le desórganizó, haciéndose elejir Presidente.

Con ese mecanismo, hablando á nombre de la Nacion, ha arrojado esa gran palabra y con ella el abuso se ha hecho. El ejército vacila, los gobernadores cómplices del crimen, á nombre de la Nacion amontonan hombres, y hasta que la verdadera Nacion no se aperciba de la mistificacion ridicula que se le hace y hasta que el ejército no vea á cuánta corriente lo arrastran unos cuantos jóvenes y unos cuantos ambiciosos, tendrá que correr la sangre de los buenos, mezclada con la de los inocentes.

¿Estará léjos el dia en que se aperciban los soldados de la República de la usurpacion de mando que está haciéndose, y de la insignificancia de aquellos que por esa usurpacion nos llevan á la guerra y á la disolucion de la Pátria?

Todos los nombres que dejamos acumulados ¿no les prueban que la razon, la justicia, el consejo, la esperiencia, todo, todo está con Buenos Aires?

## La carne

DATOS PARA EL SITIO

Ya que se trata de la carestia de la carne con motivo de la crisis que nos atraviesa, vamos á remover algunas cifras y á echar algunos párrafos en materia de carnes, siquiera no sea mas que para entretener el espiritu, en caso de que al estómago no alcance.

La carne es uno de los alimentos mas reparadores de las fuerzas que pierde la persona en su actividad vital, y si aqui se consume proporcionalmente por individuo mayor cantidad de ese alimento que en otros paises puede atribuirse á que vinien do los ganados de lejos y habiendo gozado de poca invernada, pierde su carne algo de sus condiciones nutritivas cuando es entregada al consumo.

Qué cantidad de carne se consume en Buenos Aires?

Como aqui no estamos en Paris ni en Londres, donde se lleva cuenta hasta de los huevos que anualmente se consumen, porque la estadística es deficiente en muchos ramos y bajo muchos aspectos, tenemos que atenernos á cálculos mas ó menos fundados en datos que tengan visos de veracidad.

Si en este concepto admitimos las probabilidades de que hoy esta ciudad cuenta 250,000 almas que directa ó indirectamente se alimentan de carne, tendremos un punto de partida para poner esta cifra enfrente del total anual de ganado muerto para el abasto de la poblacion y deducir lo que cada uno consume.

Respecto del ganado ovino y del porcino, no tenemos datos oficiales, porque no se han publicado, pero segun personas que andan en las transacciones de esas especies para el mercado de abasto, podemos decir q' anualmente se consumen 2,000,000 de animales ovinos y 7,000 porcinos.

En cuanto al ganado vacuno, la estadística oficial nos dice que desde 1867 á 1879 se han destinado al abasto lo que figura en el siguiente estado:

| | | |
|---|---|---|
| En 1867 | 186,893 | cabezas |
| » 1868 | 212,006 | » |
| » 1869 | 234,564 | » |
| » 1870 | 261.664 | » |
| » 1871 | 216,897 | » |
| » 1872 | 249,320 | » |
| » 1873 | 269,157 | » |
| » 1874 | 227.506 | » |
| » 1875 | 249,760 | » |
| » 1876 | 238,312 | » |
| » 1877 | 210,711 | » |
| » 1878 | 188,719 | » |
| » 1879 | 184.963 | » |

Este estado nos revela que apesar de haber aumentado la poblacion se ha disminuido el consumo de carne, y esto se esplica recordando que el aumento de la poblacion es debido en gran parte al inmigrante y que la poblacion estrangera compone las dos terceras partes de esta capital, poblacion que, como es sabido, está habituada á prescindir sin gran violencia del alimento de la carne durante mas ó menos dias y que generalmente la consume juntamente con legumbres y verduras.

Los hombres practicos en materia de especulaciones ganaderas, admiten como término medio el siguiente producto en carne:

| | | |
|---|---|---|
| Una res vacuna | 160 | kilógramos |
| » » porcina | 92 | » |
| » » ovina | 12 | » |

Si tomamos el termino medio del consumo habido en 1878 y 1879, encontraremos que nuestras 250,000 almas consumen cada uno por año 119,58 kilógramos de carne vacuna.

En 1886 se calculaba, sobre la base de la misma cifra de poblacion, un consumo anual por individuo de 160 kilógramos, tomándose por termino medio probablemente el consumo habido en el 1873 1876.

Dése á la hipótesis cuantas vueltas se quiera, el caso es que con mayor poblacion se consume menos carne vacuna, y como la poblacion no se alimenta menos ahora que antes, hay que esplicar el fenómeno por el mayor consumo de legumbres y hortalizas; hecho que está á la vista de todo el mundo en los mercados y que se confirma con los siguientes datos comparativos del sobrante de productos agricolas exportados en estos dos últimos años, oportunamente citados por nuestro estimable colega *El Industrial* en su número 179.

Papas exportadas en 1878—150,000 kilos y en 1879—300,000 kilos.

Porotos y arbejas en 1878—170,000 kilos y en 1879—1.000,000 kilos.

Comentando ahora los datos dispersos que van espuestos, tenemos que cada habitante de Buenos Aires consume anualmente—

| | | |
|---|---|---|
| 119.58 | kilógramos de carne | vacuna. |
| 96,00 | » » » | carnero. |
| 2 57 | » » » | cerdo. |

En todo, 218,15 kilógramos de carne, lo que dá por los años 1878 y 1879.

| | | |
|---|---|---|
| 29.891,560 | kilos de | vacuno. |
| 24 000,000 | » » | ovino. |
| 641,000 | » » | porcino. |

Si recordamos que no hace cuarenta años se mataban en el bañado que hoy es Barracas, animales ovinos para que sirvieran de carbon, como hace apenas diez años en Chivilcoy hacia igual papel el maiz, si recordamos que hace doce años se consideraba como cosa estraordinaria que Buenos Aires consumiera para comer 500 mil carneros en un año, nos vendrá como pedrada la pregunta de ¿quién es el que ha venido á elevar el carnero á la categoria de la vaca en el alimento ordinario, al estremo de ser ya casi igualado el consumo anual de esas dos especies de carne? Quién ha de ser?

El estrangero que por economia y con arte no solamente transforma el carnero en carne de gallina, sinó que hasta el gato es capaz de transformar en conejo, sin que se ofenda el buen gusto ni sufra el estómago.

Pero volviendo á la carestia de la carne, que es lo sério, vemos que con mucha calma se recuerda, que apesar de las amenazas de escaséz de carne, no ha subido el precio del ganado para abasto.

Nosotros diremos mas.

En Marzo ppdo., la carne de primer aparte para abasto en nuestros corrales, no valió mas que $ 440 la res.

El 30 de Marzo subió á $ 500.

A este precio siguió el 9 de Junio en vísperas del conflicto.

A 500 $ estaba aun el 12 de Junio, cuando ya la tormenta se desataba.

Mas, ¿quiere decir esto que no subirá mas? quiere decir que las autoridades locales no deben ser previsoras? De ninguna manera; no solamente deben tasar el precio de la carne y del pan y demás articulos de primera necesidad, sino que deben hacer todo sacrificio posible á fin de que no falte la introduccion de ganado para el abasto mientras duré el conflicto en que se halla la ciudad.

No queremos recordar los efectos de la carestia en Paris durante el sitio de 1871, porque seria citar un ejemplo de lejos y algo viejo ya para el caso.

Recordaremos que en Santiago de Chile que se halla en guerra, una res buena para abasto valia el 20 de Mayo ppdo. $ 1720.

Recordamos que en Lima, que se halla, casi sitiada una res regular valia en Abril cerca de $ 5000.

Siendo inevitable por mil circunstancias el aumento del precio de la carne, si la crisis politica no desaparece, es indispensable que las autoridades eviten al pueblo que encima de la calamidad que lo aflije, le caiga la de los explotadores de la miseria, que so pretesto de pagar un 20 por ciento mas por cada res, exigen un 50 por ciento de aumento en la venta al menudeo.

Las autoridades deben ser previsoras, porque cuando la miseria exaspera á la multitud, su voz no tiene bastante fuerza para hacerse oir y calmar las pasiones.

Ahi está la historia de la Revolucion francesa describiendo la terrible escena en que fué muerto el acaparador Foulou.

En vano el gran Lafayette pedia que se entregase el acusado á la justicia.

Ha negociado con el hambre del pueblo decia la muchedumbre loca de furor, y debe espiar su crimen.

Foulou fué estropeado, muerto y colgado de un farol.

La autoridad no pudo evitarlo:

*B. Victory Suarez.*

## ACTUALIDADES

**Mariano Varela (hijo)**

Q. E. P. D.

Falleció hoy 15 de Junio de 1880.

Las familias de Varela y Montes de Oca, invitan á sus amigos á acompañarle al Cementerio del Norte, hoy 16 á las doce del dia.

Casa mortuoria, Piedras 69.

⁂

Las damas de Buenos Aires asumen en estos momentos la mas noble y patriótica actitud.

El siguiente documento informará al lector del pensamiento que las anima.

¡Honor á ellas!

Buenos Aires, 15 de Junio de 1880.

*A las Damas de Buenos Aires.*

El deber de la mujer en las actuales circunstancias le es claramente señalado por su mision de todo tiempo: mitigar los dolores, curar las heridas, y consolar los que sufren.

Las que firman se han constituido con este fin en Comité provisorio de la Sociedad denominada: «Damas del Socorro para los defensores de la Patria,» cuyo objeto será:

1º Recoger los donativos del pueblo para distribuirlos entre los bravos defensores de la Pátria.

2º Cuidar y aliviar los que en la defensa de nuestra santa causa caigan heridos.

3º Socorrer á las familias de los Guardia Nacionales que pudieran necesitar de nuestros auxilios.

A los efectos indicados contribuirá cada Socia además de los auxilios personales que pudiera prestar, con la suma de ps. 50 m/c. (cincuenta pesos moneda corriente) mensual durante todo el tiempo que las circunstancias lo requieran.

La Comision provisoria espera que las señoras y señoritas de Buenos Aires, se apresuren á realizar con su ingreso en la sociedad, un propósito tan caritativo como patriótico, pudiendo suscribirse en casa de cada una de las socias.

Ana del Campillo de Terdriel, Maria Frers de Paats, Rosa B. de Villatte Eloisa Posadas de Wehely, Julia N. de Huergo, Rosario Lynch de Frers, Cármen B. de Maldonado, Flora B. del Campo, Amelia Posadas de Liesto, Estanislada A. de Gilly, Pascuala G. de Quintana. Jacinta R. de Ramson, Cármen O de Campos, Teresa M. de Boneo, Maria Luisa Z. de Ocantos, Liberata H. de Balcarce, Ernestina Cobo de Levalle, Matilde T. de Garcia, Emilia Cn. de Senillosa. Elvira C. de Chopitea, Enriqueta M. de Castaño, Amalia Besterriaca de Castaño, Cármen Lezica de Peña, Julia Fernandez de Esnaty, Leonor Paunero de Lanusse, Eloisa O de Lynch, Jovita Cortinez de Garcia, Celia O Zárraga Delfina Vedia de Mitre, Liberata D. de Herrero, Agustina C. de Somoza, Esther Castro de Coradi, Cármen Viamont de Sanchez, Mercedes del Sar de Terry, Clotilde V. de Blaye, Julia Villate, Cármen Diaz Velez de Cano, Cármen C. de Villate, Manuela A. de Olaguer. Antonia A de Lozano, Ramona H. de Aguirre Ana A. de Herrero, Josefa M. Videla Dorna, Gerónima Lezica de Cranzer, Carmen de Linch, Dolores N. de Parravicini, Josefa C. du Diaz Velez, Martina Bernal de Torres, Augusta Bernal de Macnab, Magdalena Macnab de Bennal, Benita Telechea de Linch, Ana Linch de Mayobre, Ana Lynch de Gainza, Delfina Mitre de Drago, Angela Marquesun.

Las personas que desde ya quieran enviar sus donativos ya sea ropa, comestibles ó dinero pueden hacerlo provisoriamente calle Florida 293 (altos)

⁂

Las cocherias hacen en la presente situacion un negocio espléndido. Los carruages no están parados en las plazas debido al movimiento en que se mantiene el espiritu.

El gran establecimiento de Don Angel Herrero, Piedad 501, está mostrando que está montado *au grand complet*. Los cien vehiculos de que dispone fueron ocupados ayer, habiéndose visto obligado á no poder atender á su antigua clientela, debido á los numerosos pedidos extraordinarios.

Este hecho demuestra que la cocheria del Sr Herrero es la primera en Buenos Aires: se han entregado del establecimiento un buen número de caballos al Gobernador de la Provincia, y el servicio funciona con toda regularidad.

Nos hacemos un placer en recomendar al público el servicio de tan bien atendido establecimiento.

⁂

El Sr. D. Servando Garcia ha dado esta proclama en Dolores.

Ciudadanos de la G. N. de Dolores:

Soldados de la Policia de Campaña:

Habeis cumplido con decision y entusiasmo las órdenes y decretos del Exmo. Gobierno de la Provincia: Vuestra presencia en el cuartel asi me lo demuestra, y os doy gracias en su nombre—Guardias Nacionales—el primer deber del ciudadano de un pais republicano democratico es tomar las armas cuando peligran las instituciones y las libertades públicas—lo mismo que cuando está amenazada la independencia de la pátria.

Defendereis la honra y la dignidad de la República ultrajada, á vez que vuestros hogares y el suelo de la Provincia de Buenos Aires á que estais vinculados por las nobles afecciones del hombre y del ciudadano, y presento la bandera de la patria: Miradla! Ella refleja vuestros sentimientos vivos y palpitantes.

¿Jurais defenderla con el fuego sagrado del patriotismo y con vuestros potentes brazos?

Si. La ciudad de Buenos Aires cuenta en estos momentos sobre cien cañones y doce mil ciudadanos que sabrán perecer por ella antes de entregarla al enemigo.

La heroica ciudad será digna siempre de sus grandes tradiciones.

La campana presenta ya un ejército de mil hombres igualmente dispuestos y decididos á salvarla de la ruina que la amenaza.

Pienso con todo que pronto regresareis á vuestros hogares sin haber disparado un tiro Falta todavia oir la ultima palabra del patriotismo de todos.

Guardia Nacional—El Gobierno me nombró vuestro gefe; aspiro á serlo tambien por vuestra amistad y simpatia. Contad conmigo y en marcha, soldados!

Viva la República Argentina libre!

Viva Buenos Aires!

Viva el Exmo. Gobierno de la Provincia!

*Servando Garcia.*

## LA GUARDIA NACIONAL

BATALLON «RIVADAVIA» DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Se hace saber á los que forman parte del espresado, que deberán presentarse hoy 16 de Junio á su cuartel, Perú 109, á las 6 de la tarde.

NOTA—Todos aquellos que no se presentasen á la hora indicada, serán mandados buscar por comisiones especiales, y castigados severamente con arreglo á la ordenanza militar.

*El Gefe.*

BATALLON 1º DEL 3er. REGIMIENTO DE GUARDIAS NACIONALES

Los ciudadanos enrolados en dicho batallon deben presentarse á la mayor brevedad, en el cuartel calle Santiago del Estero entre Victoria y Alsina.

*Juan José Castro,*
Comandante.

LEGION ITALIANA

Los italianos que simpaticen con la defensa de Buenos Aires, y quieran inscribirse en esta legion, puedan ocurrir á la calle Corrientes 67, á toda hora del dia.

*Aquiles D'Atri,*
Gefe.

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

La mayoria del espresado se ha trasladado á la calle Paseo de Julio esquina Tucuman

Los ciudadanos pertenecientes al mismo deben presentarse inmediatamente al nuevo local.

Se hace saber que el que asi no lo haga será considerado desertor.—El Gefe.

*Manuel Ortega.*

BATALLON «GENERAL LAVALLE»

Se cita á todos los ciudadanos que forman parte de este cuerpo á su cuartel calle de Temple núm. 743.

Se invita á los ciudadanos que quieran formar parte de dicho Batallon, en los momentos solemnes que atravesamos, á que concurran á dicho local.

Todas las noches se dá academia á los oficiales y clases.

*El Gefe.*

SEGUNDO BATALLON DEL SEPTIMO REJIMIENTO DE GUARDIAS NACIONALES

Se cita á los ciudadanos que componen este cuerpo, para que se presenten dentro de 48 horas en la mayoria de él, calle de Santa-Fé y Garantias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 14 de 1880.

*El Gefe.*

BATALLON «BERSAGLIERI»

Se invitan á todos los que estan inscritos en este cuerpo de Bomberos Voluntarios Bersaglieri, para que se presenten con la mas priviedad posible, en el nuevo cuartel situado, calle de Sante-Fé núm. 585, recibirán armas, vistuarios y sombrero.

El Gefe *Larghi*—La Comision—*Felipe Riolfo—Aquiles Franklini Bartolomé Superi—M. Canestro.*

BATALLON «MATEO MARTINEZ»

Se cita á todos los ciudadanos que pertenecen al espresado y á los que deseen ingresar á apersonarse al cuartel del cuerpo Calle de Entre-Rios y Alsina á toda hora del dia.

*El Gefe.*

BATALLON PASIVO «ORDEN»

Los señores que quieran inscribirse en este Batallon que se compondrá de los vecinos de la Catedral al Norte, y que estan fuera de la ley para el servicio activo, ya por la edad ó otras causas, como tambien los estrangeros que quieran prestar el servicio para guardar las casas de comercio y prestar servicio de guardias y patrullas, pueden ocurrir al encargado para inscribirse, calle de Corrientes Nº 201 (provisoriamente) con autorizacion Superior.

*La Comision.*

# ULTIMA HORA

**Desgracia de familia**

**UNA ESPERANZA TRONCHADA**

**El dia de ayer**

**POCAS NOVEDADES**

NADA SOBRE PASTELES

**NUEVA ORGANIZACION**

Pedimos permiso á los lectores de el *Porteño* para empezar mandando una espresion de pesar, á un hombre que mucho queremos y respetamos: á Mariano Varela, el padre amante, tierno y cariñoso, que acaba de recibir un golpe tremendo, perdiendo á su hijo mayor, Mariano Varela.

Era un jóven de diez ochos años, vivo como un rayo, de inteligencia brillante, decidido por el estudio, y que, siendo una esperanza llena de colores para sus padres, lo era tambien para su Patria, que el niño amaba con amor ardiente, puesto que ha muerto despues de haber tomado un fusil en defensa de Buenos Aires.

Cuando conoció su estado, frio, sereno y tranquilo, dijo:

—Es una tontera morir asi, cuando podria haber muerto peleando por Buenos Aires.

Mariano Varela estaba anoche como loco.

Y qué padre como él, no siente perder la cabeza ante un golpe tan tremendo?

Hoy no nos atreveriamos á pedirle *conformidad*.

Despues le diriamos *conformidad*.

Ahora le pedimos que acepte la espresion de nuestro dolor por el que á él lo aflije.

—No tenemos grandes novedades que agregar aqui, despues de nuestra Edicion de ayer tarde.

De Belgrano empiezan á escasear las noticias *frecuentes*.

Nuestros reporters ya no pueden ir alli.

Son muy conocidos, asi es que las noticias las recibimos por conductos que podemos llamar, *indirectos*.

Avellaneda ha estado todo el dia con un humor de perros. Cuando llegó su madre, apenas cambió con ella algunas palabras, diciéndole que estaba ocupadísimo.

El manifiesto de la Cámara, cuyo tenor se conocia alli ayer á las seis de la tarde, habia producido honda impresion.

Inmediatamente se reunieron los Diputados con asistencia del *alter ego*, Pellegrini.

Se dió órden para que anoche fueran reforzadas todas las avanzadas, y para batir á cualquier fuerza que se presentase á tiro de los del *Cementerio*.

Esta madrugada puede ser, pues, que haya algun choque formal.

—Magnifica es esta carta:

Al señor Coronel D. Julio Campos, Comandante General de las fuerzas de la Capital.

Comunicará Vd. en la órden del dia á los cuerpos de la guarnicion, que el Gobierno en el deber de recompensar dignamente á los leales ciudadanos que defienden la libertad y las instituciones de la Provincia, ha resuelto que el malogrado Capitan D. Eduardo Daley, reviste como presente en la lista de su cuerpo, acordándose integro á su viuda el sueldo y pret que correspondia á su clase.

Al mismo tiempo que se ha promovido á la clase de Sargento distinguido a soldado José Castro, recomendado por su valor en el parte de la Comandancia General de las fuerzas de la ciudad.

*M. de Gainza.*

—Hé aqui la nueva organizacion que ha dado á los cuerpos que componen el Tiro Nacional.

El Batallon «Maipú» á órdenes del Comandante Don Martin Boneo formará el número 1.

El «Reserva» refundido en el Resistencia á órdenes del Teniente Coronel D. Manuel Lacuesta, formará el núm. 2.

El «Tiradores del Sud» y «Voluntarios de San Telmo» refundidos en el Gral. San Martin á órdenes del Teniente Coronel D. Domingo Jerez y como segundo el Comandante D. Pablo Bonifacio, formará el núm. 3.

El «Ituzaingó» á órdenes del Comandante D. Ramon Rivas, formará el núm. 4.

El «Ciudadanos Armados» refundido en el «Defensores de Buenos Aires» á órdenes del comandante D. Alberto Huergo, formará el núm. 5.

El «Patricios de Buenos Aires» á órdenes del comandante D. Alberto Segui, formará el núm. 6.

El «Rifleros» al mando del comandante Montaña, formará el número 7.

El «Tejedor» al mando de D. Máximo Paz, formará el número 8.

El «Almirante Brown» y «Barracas» refundidos en el «15 de Febrero» á órdenes del comandante Eliot y como segundo gefe el sargento mayor Don Leonidas Pico, formará el número 9.

El «General Mitre», refundido en el «Coronel Sosa», á las órdenes del Coronel D. José M. Morales, formará el número 10.

El «Tiradores Argentinos», refundido en el «General Paz», á las órdenes del Comandante D. Eleodoro Castillo y como 2º gefe el Sargento Mayor D. Segundo Bonahora, formará el número 11.

El «Batallon Pilar» refundido en el «General Lavalle», á las órdenes del Comandante D. Justino Obligado, formará el número 12.

El piquete de Gendarmes queda refundido en la division de Caballeria, á órdenes del Coronel D. Hilario Lagos.

## SECCION PARA TODOS


**RATAS! RATAS!**

Pasta fosforada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, pero sus efectos son tan rapidos, que si no se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con éste lo mas que podrán será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromática por ser su base el anis y el rodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias a estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parages donde hay agua, resultando que la consecuencia de esto puede ser de una gravedad incalculable.

Se pone en un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta y carne cosida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, ó los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Farmacia Inglesa de Kedy, Suipacha esquina Santa Fé.
Farmacia del Sud, Rauch.
Farmacia Nueva, Chascomús.
Farmacia de Inlio, San Nicolás.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero, 162.
Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero.
Farmacia Humanitaria, Magdalena.
Farmacia Orenaza, Chascomús.
Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones Florida 66.

# La Exposicion

**Piedad esquina á Suipacha**
**FRENTE A SAN MIGUEL**
DE
## ROMERO Y GUTIERREZ

Depósito y especialidad de tripes, alombras, esteras y cortinas, por mayor y menor fabricadas esclusivamente para nuestra casa, que es sin duda la mas importante del ramo en esta plaza.
Todo de confianza y á precios módicos.
830 j2 jl 1º

# La Perfeccion

CONFECCION ARGENTINA
FABRICA DE CAMISAS
**DE MEDIDA**
**Y toda clase de ropa blanca**
**PARA SEÑORAS**
**CABALLEROS Y NIÑO**
DE JENSANA Y BERMUDEZ
Nobleza obliga — Casa de confianza

Los primeros premios obtenidos en diversas esposiciones y últimamente en la Universal de Paris, donde nuestras UNICAS confecciones alcanzaron el mas alto acordado en todas las Américas, son pruebas mas que suficientes del verdadero mérito de esta fábrica, única sin competencia.

**29—PERÚ—41**

Composturas á las camisas usadas ó pasadas de moda, quedando como nuevas.
417 m28 per.

VENDESE
En todas las CONFITERIAS y ALMACENES
FABRICA
**CHACABUCO 431 y 433**
# ANIS DE PLA
Unico legítimo
Se reciben órdenes 112 Cangallo, altos
perm.

ALOS FUMADORES
# DEL BUEN TABACO
**NEGRO**
¡CIGARRILLOS IMPERIALES!

Cigarrillos imperiales de tabaco negro en hebra, virjen, sin composicion alguna, preparados expresamente en Rio Janeiro para nuestra casa, única que lo elabora puro, sin mezcla de ningun otro tabaco.
Llamamos la atencion del péblico y ge nuestros consumidores para que se fijen que algunos que venden cigarrillos con el nombre de tabaco vigen, tan solo porque está picado en hebra, siendo tabacos comunes, sin las exelentes cualidades que el virgen.
Para no ser engañados, pidan *Imperiales del Plata*, tabaco virgen en hebra.
El creciente consumo que hoy se hace de este especial tabaco, es la mejor garantia de su buena calidad sobre todos los demás tabacos.

CIGARRERIA DEL PLATA
**FLORIDA Núm. 2**
ESQUIMA CALLE RIVADAVIA
CIGARRERIA
**RIVADAVIA**
BOLIVAR Núm. 1
ESQUINA Á LA PLAZA VICTORIA
711m6 j 5

## Obra importantísima

**Gran tesoro de utilidad para la humanidad**

Pronto se dará al público por la imprenta Argentina, calle Piedad 129, una importante obra, titulada:

**Florilogia Medicinal**

Esta obra será una panacea para el género humano, en la cual todo el mundo encontrará un inmediato remedio para cualquier enfermedad. Ella trata de las propiedades con que ha dotado la naturaleza á las flores, y la virtud peculiar á cada una de ellas.
Las flores que representan la imagen poética de la naturaleza, contienen aún mas virtudes que las mismas plantas; pues ellas ofrecen el gérmen de la reproduccion por medio de sus semillas.
En la adquisicion de esta obra todo el mundo hallará el médico para si mismo, como pronta providencia,
Esta obra no es un trabajo del Edictor, es obra de recopilaciones sacadas en el trascurso de muchos años, y consignadas con empeño en el libro que pronto vera la luz pública. Al publicarla solo anima al Edictor el deseo de poner al alcance de todos el conocimiento de sus propiedades aplicadas á la medicina.
Esta obra no solo es útil á todos en general, sino aún para los hombres de ciencia; que hallaran en ella un caudal que pueden esplotar en provecho de la humanidad.
Faltaba conocerse las prodijiosas virtudes de las flores, esto es lo que venimos hoy a ofrecer en nuestra importante obra.
816 j 1º 30 — *El Editor.*


## SALIDA DE VAPORES

**Mensagerías fluviales á vapor**
NUEVO ITINERARIO

**Para Montevideo**
Los Lúnes vapor «Jupiter»
« Martes id «Silex»
« Juéves id «Saturno»
« Sábado id «Cosmos»
A las 5 de la tarde.

**Para el Salto y escalas**
Los Miértes vapor «Cosmos»
« Juares id «Jupiter»
« Vérnes id «Silex»
« Domingo id «Saturno»
A lal 10 a. m.

**Pingo**
para Zárate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Santa Fé y Paraná.
Los Lúnes hasta Paraná y Santa Fé.
« Miércoles hasta el Rosario solamente.
« Sábados hasta Paraná y Santa Fé.

**Para el Rosario y Santa-Fé**
Los Lúnes y Sabados á las 12 del dia de al estacion central.
Los Miércoles hasta el Rosario solamente.
La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como de despachos de Aduana.
NOTA—Los pasageros para el vapor «Pingo» que prefieran ir por Campana, podrán hacerlo por el tren que sale á las 2 y 1¼ de la estacion Central, dándo la agencia boletos sin alteracion en los precios del pasaje.
*Pedro Risso.*
Agencia: Reconquista 143 y 145.
702 m 4 perm.

## BANCOS

**Banco de Italia y Rio de la Plata**
98—CALLE PIEDAD—102

| | |
|---|---|
| Capital oro efectivo | 1.500,000 tt. |
| Fondo de reserva | 63,758 39 |

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa interés como sigue:

SE ABONA
En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente 1 ojo anual.
Id. id. id. en oro 1 ojo.
A plazo fijo de 60 y 90 dias ó mas largos plazos en ambas moneda convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal . 9 p.% anual
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado . . . . . 9 « «
descuento de pagarés y letras será convencional.
Buenos Aires, Enero 1º de 1880.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente. En oro y en moneda corriente 9 ojo anual.
Descuento de letras y pagarés convencional.
Se dan giros y cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Amberes, y todas las principales ciudades de Italia, como tambien sobre Parana, Córdoba San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.
Hora de despacho, de 10 de la mañana á 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 1 de Junio de 1879.
*S. Pollinini*
Gerente
684 a 6, perm

**Banco de la Provincia**

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos moneda corriente y 16 pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos de moneda corriente legal garantan interés si permanece 60 dias. Pasados estos se les abona interes desde el dia de su etrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito a premio se inscriba en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas de las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depositos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que seran devueltos en monedas de oro de curso legal
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion deser abonados íntegros al vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio desde 7 dias harta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma especie a su vencimiento.
Da libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés a descuento.
Desde el 29 del corriente, se clasificará en comercial y no comercial y regira hasta nuevo aviso la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones a moneda corriente, moneda de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

| | | |
|---|---|---|
| A depósitos comerciales moneda corriente y curso legal | 2 | p% |
| A idem particulares á premio | 3 | |
| A idem á oro á la vista, sin interés | | |
| A idem id m 60 dias | 2 | « |
| A idem idem a 90 dias ó mas | 3 | « |

SE COBRA

| | | |
|---|---|---|
| En el descuento general de letras no comercial, mjc. y curso legal | 6 | p% |
| En el descuento comercial, ó sea de letras ó pagarés en moneda corriente, curso legal y oro efectivo | 7 | « |

*B. Gayan.*
Secretario.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.

**Banco Carabassa y Ca.**
157- CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

| | | |
|---|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal | 3 | p% anual |
| Por id id en id id oro sellado | | sin interés |
| Id id a plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal | 3 1/2 | p% anual |
| Id id á id id de 60 id en id de id | 4 | id id |
| Id id á id id de 90 id en id de id | 4 | id id |
| Id id á id id de 60 id en oro sellado | 2 | id id |
| Id id á id id de 90 id en id id | 3 | id id |
| Id id á otros plazos | | convenciona |

SE COBRA

| | | |
|---|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal | 9 | p% anual |
| Por id id id en oro sellado | 9 | id id |

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO
Se dán sobre:
España, 60 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia, y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia principales en 70 pueblos; y Suiza en 50 pueblos

CARTAS DE CRÉDITO
Se dan sobre las principales Ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias, no cobran ose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho de las 10 a. m. hast las 4 p. m. y los Sabados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, 1º Enero de 1880.

**Banco Nacional**

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será, como sigue:

ABONARA

| | | |
|---|---|---|
| Sobre depósitos en oro, á la vista | 1 1/2 | p% |
| « « con 15 dias de aviso | 3 | « |
| « « á 90 dias fijos | 4 | « |
| « « en plata despues de 60 dias | 2 | « |
| « « en moneda de curso legal á la vista | 3 | « |
| « « id id id id á 90 dias fijos | 5 | « |
| « « en cédulas hipotecarias, despues de 30 dias | 6 | « |
| « « en billetes del Banco Nacional, á la vista | 2 | « |

COBRARA

| | | |
|---|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua | 10 | « |
| Por descuento de letras | 9 | « |
| Por descuento de pagarés de comercio en moneda de curso legal | 8 | « |
| Por descuento de pagarés de comercio en oro | 7 | « |

Buenos Aires, Abril 1º de 1880.

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Teatro de Variedades**

Direccion Rajneri y De Porlos Juéves 17 de Junio, debut de Mr. Roger, primer barítono; «Les loches de Corneville,» ópera bufa en 4 actos. Próximamente «Barbe Bleue,» ópera bufa en 3 actos.
Entrada general 15 pesos.

**Gran café "San Martin"**
ACADEMIA DE 24 BILLARES
Calle de Cangallo 235

Billares, comedi ad, ventilacion, buen servicio, quintos licores, habanos superiores café superior té, chocolate, juegos de ajedrez, dominó, naipes etc.

**Skating Rink**
CALLE ESMERALDA Núm. 149

En vista de la situacion politica en que atraviesa el pais la administracion ha resuelto dar funciones de patines todas las tardes y las noches de los Juevos y Domingos hasta nueva resolucion.
*La Administracion.*


JARABE
# DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

**de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos**

**Las personas débiles del pecho, las que padecen de**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tos,** | **Bronquitis,** | **Constipado,** | **Ronqueras,** |
| **Hipo,** | **Asma,** | **Catarros,** | **Extincion de la voz,** |

puedan estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el **Jarabe** y en la **Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.**

**Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.**

# Societá R. PIAGGIO e F.

Linea di Vapori Italiani fra GENOVA e il RIO DELLA PLATA
Il magnifico vapore di 4000 ton. 2000 cav. di forza

# L'ITALIA

CAPITAN F. BALLIEN
**PARTIRA EL 28 GIUGNIO DE 1880.**
**Para Barcelona, Génova y Nápoles**

PREZZI DI PASSAGGI

| Prima classe | Seconda classe | Terza classe |
|---|---|---|
| **Ps. fts. 150 oro** | **Ps. fts. 120 oro** | **Ps. fts. 50 oro** |

Si danno buoni d'imbarco da Europa á Buenos Aires di tercera classe al prezzo di 32 pfts. oro ritornandosi l'importo integro non efettuandosi il viaggio.
Per merci e passeggieri dirigersi al consegnatario—
**Ernesto Piaggio.**
253 f6 perm. — 25 de Mayo 185.

# INYECCIÓN DE GRIMAULT Y Cª
AL
# MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

**Depósito en Pàris.**
*GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne*
*Cada frasco lleva la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.*

# SIN BOMBO NI FARSA!
# TRIPES, ALFOMBRAS Y ESTERAS
## POR MAYOR Y MENOR
# 158--FLORIDA--158

En laantigua y acreditada casa de R. Aspiunza y Ca. ha llegado un espléndido surtidodetripes y alfombras de todas clases, escojidas personalmente en las fábricas; y á precios módicos.

**158--FLORIDA--158**

NOTA—Se reciben gustos nuevos por todos les paquetes; la casa está abierta desde las 8 de la mañana hasta la oracion.
716 m6 j7 —3ª pág


## AVISOS NUEVOS

**Vapor «Umberto 1º»**

Se proviene que las mercerderias dejadas en Barcelona por este vapor, han llegado en el vapor francés «Savoie.»
Por mas informes, ocurrir á
*Ernesto Tiaggio.*
855 j16 18. — 25 de Mayo 185.

**Se ofrece** un matrimonio español, ella para cocinera con cama y el marido para cualesquier trabajo en la calle de Piedad 47, cuarto num. 1.
855 j10 18.

# CRUZ-ROJA

Se avisa a los antiguos sócios de esta institucion de socorros á heridos en campaña, y á los que se suscribieron en el Club Español en la noche del 9 corriente, se sirvan pasar por la calle de Reconquista número 93. Las personas que deseen inscribirse en tan benéfica asociacion, se sirviran pasar, igualmente, por la oficina indicada, de 3 á 5 de la tarde.
Las personas que quieran hacer donativos de hilas, vendages, ropas ú otro cualquier objeto para el socorros de heridos en campaña, se serviran enviarlas al domicilio del Director de almacenes de la Asociacion, señor don Tomas S. G. Armstrong, Reconquista número 195; ó al señor don Francisco M. de Ibarra, inspector general de la misma Asociacion, San Martin numero 6.
j15 22


**Algodones** trué doble ancho para salabas a 8, 10, 12, 14 y 16 ps. vara Alemanesco para manteles de algodon á 12, 14 y 15 ps. y en clase rica de puro hilo a 20, 22, 24 y 26 ps. Tienda La Americana, Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo.
831 j6 87

**A. Coache Piedad 634 y 636**
Avisa a los Defensores de Buenos Aires y al publico en general que acaba de recibir un gran surtido de calzado, igual al que usaban los francos tiradores en la guerra franco prusiana, tales como botines de triple zuela á prueba de agua y livianos a 120 ps., como tambien botas granaderas Mélies ó inglesas a 300 ps., botas cortas 3 zuelas, finas de Melies a 200 ps., botines id 120 ps., para señoras y niñas un gran surtido botitas Pinet de dos zuelas y otras muchas clases con gran rebaja de precios por liquidacion; y tambien se hace toda clase de calzado sobre medida para señoras y hombres, con materiales y zuelas francesas de primer órden, a precios sumamente reducidos, hay a mas un gran surtido de zapatos de goma que se vendian por 50 pesos y hoy se daran á 25 ps. par.
850 j13-17

**Trajes completos** para hombre á 240 270 y 350 (son los que valen 700), trajes completos para niños a 70, 90, 140, 170 y 220 (son los que valen 400). Sobretodos y Rusos para hombre, 200 y 260 (son los que valen 700), id id para niños a 100 y 140 (son los que valen 400).—Nota: Por los mismos precios los hacemos sobre medida si los hechos no estuviesen al gusso del comprador.
No olvidarse y fijarse bien! Al Gran Baratillo Nacional, Belgrano 354 (entre Tacuari y Buen Orden).
j9 17

**Sobretodos** y Rusos á 200 y 260 (son los que valen 700) Sacos para hombre á 100 y 120 (son los que valen 700), pantalones de casimir a 40, 60 y 80. Gran Baratillo Nacional, Belgrano 354, (entre Tacuari y Buen Orden.
j9 17

**Mucho Ojo** en la calle de Moreno 171, al lado de la cigarreria del Toro se encuentra una persona que compra toda clase de muebles nuevos y usados menajes completos de casa, pianos, arañas, etc. etc. por cualquier cantidad que sea. Advierto al público que no es casa de negocio sino particular y solo compra para mandar a las provincias por eso puede pagar mas que nadie. Para tratar a toda hora del dia. NOTA—Tambien compra en pueblos de alampo.
403 m4, perm. 3pág.

**Almorranas!** Cura radical y para siempre con el fluido de Java del Dr. Wandick de Amsterdan.—Depósito por mayor y menor:—Drogueria San Francisco, Torres y Ca. Defensa 69.
**Por mayor: Cangallo 392**
698 m 2 30 d p m.


**Agencia de Estéban D. Rossi**
**Compañia Brasilera**

Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas á las 10 de la mañana. El 11 de cada mes vapores Cuyabá ó Rio Apa.
Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil; Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranagúa, Antonina, Santos etc.
el 7 de cada mes vapor Rio Grande
» 19 » » » » Rio Janeiro
» 29 » » » » Rio Negro.
Lanchas para carga y descarga—Despachos de Aduana—Seguros Marítimos.
Por mayores informes, ocurrir a
ESTÉBAN D. RISSO.
842 j10 perm — 147-Reconquista-147


# ARTICULOS PARA HERIDAS

DE LA GRANDE
**FABRICA INTERNACIONAL SUIZA**

Vendas de hilo de 12 hasta 50 metros; tejido de 2 lados.
Algodon y Estopa preparada para heridas con Acido Salicílico.
Id id id id id con Acido Fénico.
Id id id id id con Percloruro de hierro.
Id id id id id con Thymol.
Gaze del Dr. Bruns.
Esponjas finas.
Percloruro de hierro neutro.
Botiquines militares.
Bálsamo Malats del Dr. A. Guasch de Barcelona para curar cualquiera herida.

UNICO DEPOSITO
EN LA
**Drogueria Nacional de Ed R. Genno**
300-RIVADAVIA-300, (Buenos Aires)
843 j10 jl9.

PELUQUERIA
# "UNIVERSAL"
**Antigua casa de Cortese**
39-FLORIDA-39

La mas grande y mejor surtida en perfumes, corbatas, bastones y objetos de fantasia de las mas acreditadas fabricas de Europa.
Los articulos se venden mas baratos que en cualquier otra parte.
Gran salon con la célebre máquina Lemaula de seis cepillos para peinarse y secar la caep.
**Salon especial para el corte de cabello. Corte de pelo á los niños 5 pesos mjc.**
**39-Calle Florida-39**

# REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL!!

TRES DIAS!!! bastan para curar radicalmente los REUMATISMOS RECIENTES, CRÓNICOS, Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILARGO O, óleo de yema de huevos de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, prerarado por el doctor Wandick de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas.

**Lombrices** El mejor vermifugo es el mas deseado de las criaturas que lo toman mas como dulce que como remedio: son los "confites de chocolate vermífugo de Laudo, farmacéutico en Lausane (Suiza). Nunca pueden hacer mal.

# SELLOS DE GOMA
DE
**WOODWELL Y Ca.**

Esta es la PRIMERA CASA en el PAIS en el ramo
Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos, fechadores, sellos de bolsillo, etc., etc., todos los meses, por sus activos correrponsales, tanto en los Estados Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen. Ejecutamos grabados sobre bronce, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia. Grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser: retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

# 140 PIEDAD 140

CHAPITAS PARA MARCAR ROPA LINDISIMAS
**Desde pesos 25 mjc. con tinta**

Nuestros sellos de Goma no tienen competencia por su
**DURABILIDAD**

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabdaa.
Para señoras tambien tenemos una especiapad recien introducida como para marcar dañuelos, toballas, sabanas, etc., etc. La tinta es indeleblé la que garantimos.
Surtido completo: En toda la América no tiene rival. Se necesitan agentes activos.
*H. D Woodwell y Ca.*
140—Calle de la Piedad—146
815 j 1º perm.

# WESBTER Y KIMBALL

Dentistas Norte-Americanos
# Florida 134

Participan á su clientela y al público, que han mudado su consultorio de la calle de Cangallo 374 á la calle de la Florida 134, entre Cangallo y Cuyo, frente á la Libreria Inglesa, dende continuarán ofreciendo sus servicios profesionales.
WESBTER y KIMBALL,
DENTISTAS NORTH-AMERICANOS.
134-Florida-134.
95 7 1º perm.

# Establecimiento
# MEDICO
DE
**AEROTERAPIA Y ATMIATRIA**
**148--SUIPACHA--148**

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clinicas de Europa, para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad, se resistan á los agentes terapeúticos usados comunmente.
El ASMA; los CATARROS y BRONQUITIS crónicos, el ENFICEMA PULMONAR, la TOS CONVULSA, la ANEMIA (debilidad), el enflaquecimiento por causas SIFILITICAS ó por el ABUSO DEL MERCURIO las inflamaciones crónicas de la GARGANTA se curan radicalmente.
La tisis pulmonar de primero y segundo grado, el reumatismo crónico, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfatorio, segun lo demuestran las estadisticas de los doctores Berlin, Fonanie, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales en Europa.
La direccion de este Establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventaja de la Aeroterapia para la curacion de las susodichas enfermedades.
NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio en el carruage del establecimiento
perm.—d. p. m.

# DOCTOR JUAN CIMONE
**Especialista**
**EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO**
Venéreo-sifilíticas y de la piel
**216 CALLE MAIPU 216**
Horas de consulta de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lúnes grátis.

**Fatines** En la calle Maipú num. 295 último patio, se encuentran en casa del señor Cruvellier, cantidad de patines nuevos perfeccionados, sólidos y de lujo, para hombres, señoras y niñas a precios muy módicos, horas de despacho de 8 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde-
822 j3 jl 2

# Consultorio Mèdico
**GRATUITO**
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS
RIÑONES, VEJIGA Y ORGANOS GENITALES
**350—VICTORIA—350**
(ALTOS)
Atendido por el doctor—
# MELCHOR TORRES
MÉDICO Y CIRUJANO

De las facultades de Paris y Buenos Aires. Consultas gratis todos los dias de 12 á 2 de la tarde. Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde. Visitas á domicilio del mismo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 6 de la tarde.
631 a23 o31

**A. BELLEZZA**
FABRICANTE
DE
INSTRUMENTOS de CIRUGIA
Y
APARATOS ORTOPEDICOS
261, SUIPACHA, 261

Esta casa la SOLA PREMIADA CON MEDALLA de plata, en la última Exposicion Americana.
**Avisa al público**
que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.
Recomienda mucho á los HERNIOSOS, un BRAGUERO VOLVIFORME Y A PRESION GRADUADA, garantiendo lo que mejor se ha inventada hasta hoy, por seguridad y economia.
Las piernas antificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.
Aparatos para ankiloris, coxalgra, desbiacion de la columna vertebral, fracturas, pie-bot etc.
En esta casa hay UNA SEÑORA que se ocupa de aparatos para señoras, como bragueros, fajas humbeilicales, hipogastricas, abdominales medias elásticas, corsés para niñas, pesarios, etc. etc.
**261—SUIPACHA—263**
ENTRE CORRIENTES Y GENERAL LAVALLE
811 m. 30 perm.

# GONORREAS

**No mas inyecciones!**

**2** veces ó tres bastan para curar radicalmente las *blenomorragias gonorreas, uretritis, bleucorreas perdidas* ó
FLORES BLANCAS
*y ca arro útero-vaginal*, por medio de las *famosas pildoras negras del Dr. Wandick de Amsterdam* con copahibato de hierro y de cubebas garantidas, sin MERCURIO Son muy fáciles de tomar, no dan *cólicos* ni *eructos*! ni necesitan *inyecciones*! ni *tisanas*! Como se comprende es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se dara gratis el prospecto

**Sordera!** ZUMBIDOS! DE ORES!—Cura radical de estas enfermedades con las afamas "Gotas Divinas" del Dr. Buchheuser, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas. Depósitos—Drogueria San Francisco de Torres y Ca, Defensa 69.
**Por mayor: Cangallo 392**
697 m 2 30 dpm

# Agustin Mendez

**Corredor de Bolsa y Rematador Público**
**ESCRITORIO DE CAMBIO**
**San Martin número 144**
AL LADO DE LA BOLSA

# Ojo, Ojo, Ojo

Los que necesiten comprar ó vender casas en esta ciudad, casas quintas a sus airededores ó en los pueblos inmediatos, lo mismo que establecimientos de campo tanto en esta Provincia como en la de Santa-Fé ó Entre-Rios. Pasen por el escritorio de Agustin Mendez, San Martin 144 que encontrarán lo que desean.
644 d1-perm.


## REMATES

**Adolfo Bullrich y Ca.**
**CALLE DE ALSINA**
**ANTES, 78—POTOSI—78**
**Resumen de los remates á efectuarse**
JUNIO

Miércoles 16 á las 3—Judicial—De la finca calle Corrientes núm. 63 y 65, base 200,000 mjc.
Lúnes 21 á la 1—En nuestra casa—Judicial—En Las Lomas—De la chacra perteneciente á doña Dolores Fernandez de Quiroga—Base para la venta ps. 649,806 mjc.
Martes 22 a las 12 1|2—Judicial—De la finca calle Cuyo núm. 622, base ps. 37,334 mjc.
Martes 32 a las 2—Judicial—De la finca calle Cuyo num. 607—Base 124,607.
Advertencia—En todas las ventas de propiedad que se efectúen por nuestra casa, y sea Judicial ó estra-judicialmente exijiremos á los compradores un cinco por ciento á cuenta al contado ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

**Juvenal Rico**
**JUDICIAL**
**Importante Remate**
QUE TENDRA LUGAR EN EL
# Partido de Balcarce
El dia 16 del entrante Junio

A las 2 de la tarde, en el puesto del finado Alejos Gomez, que está á una legua del Pueblo, donde estará colocada la bandera.
Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor D. Justo P. Ortiz, procederé á vender todos los bienes pertenecinetes á dicha tertamentaria de los que no se admitirá oferta que no axeda de las dos terceras partes de su tasacion y cuyo detalle es como sigue:
1,600 animales al corte, a ps. 35; 70 id yeguarizo, a 70, 5 redomones a 250; 12 caballos, a 300; 100 libras lana mas ó menos, a 80; 10 cueros lanares, en 10 ps. 7 id en 3; 5 estacones ñandubay, a 10; 2 marcas para hacienda con boletas, en 3000; 1 boleto de señal de oveja, en 100; 2 ranchos en 600.
Por mas informes al Rematado, calle de Perú núm. 19.
777 m20 j 16

## EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Mercedes Garrido de Agüero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscrito: a estar á derecho y deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1880.
*Carlos Wright.*
803 m 27 j 26 — Defensa 86.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Eugenio Moulade á fin de que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Juan C. Coronado, á la que se halla adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1880.
799 m 27 j 26 — *Roque Repetto.*

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor D. Martin Bustos, se llama y emplaza por términoel de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Jacinto Corrales ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante su Señoria, por intermedio de la Secretaria de don Ramon F. Wrigtd á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar —Buenos Aires, Mayo 18 de 1880.
*Ricardo M. Wright.*
774 m20 j 19 — Defensa 82 (altos)

Se hace saber á todos los que puedan tener interés en ello, que á solicitud de los herederos de don Dionisio Farias, deducida por la Secretaria a cargo del que suscribe, calle de la Defensa 86, el señor Juez de lo Civil doctor D. José Maria Rosa ha dispuesto se proceda mensurar por el agrimensor don Mariano Iparraguirre, un campo situado en el partido de Cañuelas, perteneciente á la testamentaria del mencionado Don Dionisio Farias, cuyo terreno se compone de cincuenta y cinco millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientas treinta y cuatro varas cuadradas; lindando por el Nor Oeste con los herederos de la Rosa; por el Nor Este con Don José Galindez y Don Pedro Ruiz; por el Sud Este con los Diaz y Don Pedro Ruiz y por el Sud Oeste con Don Enrique Ochoa y Don Pascual Videla.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1880.
*Manuel Lacasa.*
Escribano Secretario.
Procederé a citar para la operacion en los primeros dias del mes entrante Junio.
102 m28 30. — *M. Iparraguirre.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Gerónimo Uzal, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del términe de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S., y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1880.
*Juan Rodriguez.*
278 j2 31 — Defensa 86, 2º patio

UNA **LORETA FRANCESA** EN BUENOS AIRES

**Punto principal de venta: oficina de "El Porteño", Piedad 133.**

# DIENTES Luis ERNEST DENTADURAS

**CIRUJANO DENTISTA**

**Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.**

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

**DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES**

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia **DENTARIA**; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á **precios sumamente módicos.**

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la **Facultad de Medicina de Paris**, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

**PALADARES ARTIFICIALES**
Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

**SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS**
Por un sistema completamente nuevo.

**Orificaciones con Oro puro.**—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

**Esmalte transparente para rellenar los dientes careados.**—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias | **6-CHACABUCO-6** BUENOS AIRES, esquina Rivadavia. | TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor

---

**Fábrica Alemana de Barnices**
**Augusto Stóltzing**
**317—SUIPACHA—317**
101 e13—perm.

## El doctor Bianchi

MEDICO QUIRURGICO
ESPECIALISTA

Recibido en las facultades de Napoles, Roma y Génova, previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m. CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD AL LADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA.
1m. perm.

MARCAS DE
# FUEGO
LAS MAS LINDAS FIGURAS
LAS MAS FACILES PARA PINTAR
Y LAS MAS BARATAS
SE VENDEN EN
La Agencia de Mensagerias DE
MURO CABRERA
336—CALLE PIEDAD—338
757 m. 15 j. 14

---

**Pelos! Pelos!**
**Hermosura perfecta**

NO *Más pelos!! desgraciadamente colocados sobre la cara! con la afamada pasta del harem* de Mme. Ranchel de Bruxelles, se puede ver *siempre* la piel lisa *como espejo* en 6 *minutos!* Los cabellos caen sin PELIGRO ninguno, se VENDE A PRUEBA!!!

**Gran Bazar Colon**
**PIEDAD 145, 147 y 149**
BUENOS AIRES
763 m17 j16—d.sp. [m.]

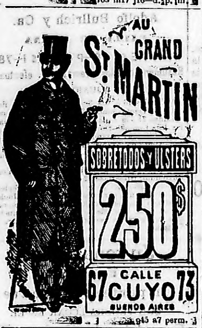

945 a7 perm.

**CURA COMPLETA PARA CABALLOS**

PRIVILEGIADO
POR EL SUPERIOR GOBIERNO
En Octubre 24 de 1876,
POR DIEZ AÑOS
*AQUI SE VENDE*

ESTE ESPECIFICO, unico en el pais que puede curar radicalmente toda clase de asimatiaras, hechas por el uso de la pechera ó por racedo como asi mismo las uñeras, aunque estas sean viejas, sin que sea por esto que los animales sigan el trabajo á que habitualmente se dedican. Quedando completamente curado, en 15 dias. Se encuentra en venta en el depósito principal—336 PIEDAD 338—Agencia de Mensagerias.

NOTA—Queriendo probar la eficacia del especifico que tengo en venta á los consumidores, acompaño un certificado firmado por personas respetables, en los partidos del Carmen de Areco, Rauch, Arrecifes, Giles, San Antonio y en esta ciudad, los cuales han hecho y han surtido el efecto deseado, teniendo en nuestro poder mas de trecientas firmas, que así lo pueden acreditar como así mismo, los certificados particulares del General D. Martin Colina, Coroneles B. Conrado Villegas é Hilario Lagos, Gmaudanteshoca, Alem y otros.

CERTIFICADOS—Los abajos firmados certifica nos que hemos hecho uso del especifico titulado CURA COMPLETA PARA CABALLOS, el cual lo vende el Sr. Cabrera en Buenos Aires calle Piedad 336, y para los fines que le convenga; DECLARAMOS, que no hemos conocido hasta hoy un medio mas eficaz, que arriba indicado para los caballos, siendo la cura tan radical tan como la esplica la etiqueta que contiene cada botella.

Firmado: Federico Terreros, Juan Aldao, José Santos Gomes.

Certifico de la Comision Directiva, de la Sociedad Rural Argentina representada por el Presidente D. José Maria Jurado, y rubricado por el secretario don Antonio Almeyra.

Para dar comodidad á los consumidores he establecido agentes en los siguientes puntos de nuestra campaña Provincias y sucursales en esta ciudad.
16 pm. **Mouro Cabrera.**
886 d24 perm.

---

**¡IMPRESIONES DE TODA CLASE!**
SE HACEN
EN LA IMPRENTA DE "EL PORTEÑO"
PRECIOS MODICOS

GRAN RESTAURANT
**Paris y Ginebra**
CALLE 25 DE MAYO Núm. 73
(ENTRE PIEDAD Y CANGALLO)
Salones especiales sobre el Rio
Comida 15 $ Almuerzo 12 $
Esquisitos vinos y trato especial
**Visitarlo para convencerse**
825 j 5 perm.

CIGARRILLOS
HIDROFUGOS Y TURCOS
**DOUCET**
HABANILLOS DEL PROVEEDOR
**CANGALLO 409**

Estos esquisitos cigarrillos están recomendados por el público, la consumicion que de ellos se hacen es prueba mas que suficiente de que son los mejores que se elaboran en el pais.

La práctica de tantos años me ponen en el caso de poder apreciar las clases de tabaco y papel, y puedo garantir á mi numerosa clientela que mis cigarrillos son elaborados con los mejores articulos que se introducen en esta plaza.

Interesado en que el público acabe de conocer los esquisitos HIDROFUGOS y TURCOS indico á continuacion sus precios y premios que contienen:

PRECIOS CORRIENTES:
Cigarrillos "Hidrófugos" á dos pesos paquete.
Id. franceses al prep racion á un peso el paquete sencillo y dos el doble.
Id. Habanillos "Proveedor" á dos pesos el paquete.

PREMIOS:
Los premios son en boletos color naranja, azul y punzó.
En cada paquete hay una suerte.
Por diez boletos color naranja la casa abonará un paquetito, por un solo boleto azul, la casa abonará diez paquetitos, y, por un solo boleto punzó la casa abonará 50 paquetitos.
332 f. 20 m. perm.

---

# CONSULTAS ESPECIALES
SOBRE LAS ENFERMEDADES
DEL PECHO, NERVIOSAS Y SECRETAS
EN EL ESTABLECIMIENTO
## De Aeroterapia y Atmiatria
**146 SUIPACHA 148**
DE UNA Á TRES DE LA TARDE
**El enfermo es visitado en consulta por varios médicos**

Para las enfermedades del pecho (asma, bronquitis, tisis etc.) el establecimiento, como todos conocen, está provisto de los medios terapéuticos mas racionales y modernos, cuya eficácia no pone en duda ni los terapeutistas mas escépticos.
Para el tratamiento de las enfermedades nerviosas, se ha montado en este establecimiento un gabinete completo de ELECTROTERAPIA.
En ciertas enfermedades rebeldes del estómago, de la vejiga y del útero, se usará el lavago te hecho con aparatos especiales.
a radical de las estrecheces uretrales por medio de la galvanocáustica.
No se aceptan en tratamiento, los enfermos que por la consulta sean declarados incurables.
Visitas diurnas á domicilio, ps. 100 nocturnas, ps. 500
NOTA—Los Juéves las consultas se dán gratis. n. 27 pm.

# ARTICULOS PLATEADOS
DE LA AFAMADA FBRICA
DE REED Y BARTON, DE LOS ESTADOS UNIDOS
Calidad y duracion garantidas
# BAZAR DU MENAGE
Rivadavia 119
ESPECIALIDAD EN EL RAMO
**HELADERAS**
CUCHILLERIA DE RODGERS
Loza piedra inglesa, mas barato que en cualquiera otra parte

BAZAR DU MENAGE
**119—CALLE RIVADAVIA—121**
814 m31 j30

AU
# NOUVEAU MONDE
SASTRERIA FRANCESA
CALLE DE PERU ESQUINA DE ALSINA

**Inmenso y variado surtido para la estacion de INVIERNO—Trajes completos sobre medida desde**

**300 HASTA 1,200 PESOS**

**Levitones—Sobre-todos y capotes rusos á precios muy reducidos.** Unir á precios sin competencia una elaboracion verdaderamente del arte no especular sobre géneros de apariencia engañosa ni forros de mala calidad, servir á los clientes con una puntualidad desconocida hasta hoy en el ramo, tales son las condiciones que distinguen al NOUVEAU MONDE de todas las casas de su misma clase y que le ha valido la creciente proteccion del público.

**Al "Nouveau Monde", pues los que quieran conciliar la elegancia con lo barato, pues esta casa vende cincuenta por ciento mas barato que en otra parte.**
780 m. 20 j. 30.

---

## El Cirujano Dentista
**ELIAS JAMES**
**152—CALLE DE LIBERTAD—152**
Entre Cuyo y Cangallo

Horas de consultas en su gabinete de operaciones desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche.

TARIFA DE PRECIOS

Extraccion de muela, diente ó raiz, casi sin dolor 50 pesos; limpiar la dentadura dandole su blanco natural, 40 ps.—emplomar los dientes ó muelas careadas, con plata, platina ó pasta blanca 50 ps.—En oro, convencional—Por colocar un diente pibote sobre la raiz sin dolor 80 ps.—En plancha de cauchuc ó ambar 200 ps. dos 250, de tres arriba 100 ps. uno. Mi colocacion es tan preciosa que imita los naturales. Aplico al dolor de muelas la electricidad con las gotas de elixir Nervino, una ocacion 20 ps. Se vende el frasco de Elixir Nervino á 20 ps.
ARTE MECANICO—Bajo los dos sistemas en oro, ó en ambar (cauchu) se enseña en pocas lecciones como á los que quieran dedicarse al arte de la Cirujia Dentista completa en pocos meses.
790 m23 j 23

# MALAQUITA
Aviso al público que en mi ausencia, el solo y único depósito de la esencia de Malaquita es el Hotel Argentino, calle 25 de Mayo número 5.
97 perm *Pedro Enault.*

**INVIO DI DENARO IN ITALIA**
DI
## Carlo Lanza
96-TACUARI-98
CASA FONDATA NEL 1872

Quest'antica casa avvisa tutti gl'italiani che emette cambiali a vista ed a termine, sia in carta che in oro, pagabili pronto nelle piccolissime borgate, ed in qualunque Città o Paese. Rilascia biglietti di passaggio per l'Italia e Vice-Versa; spedisce lettere anche con risposta. Accetta somme depositate in conto corrente abbonandovi un discreto interesse.

Le cambiali a vista vengono pagate nel termine di 35 giorni, ed i signori attenti nel breve spazio di 70 giorni ricevevano riscontro del denaro spedito, le persone per cui esso il pagamento non volo a lo portare addosso il loro risparmi, potranno farne rimessa per mezzo di cambiali senza pagare commissione alcuna.

La casa conta con solertissimi corrispondenti, e con un servizio garantito e veramente perfezionato da 8 anni di esperienza per la quale ognora va ogni giorno, aumentando la sua clientela.

Le persone stabilite fuori di Buenos Aires potranno dirigersi alla casa per tutto ciò che concerne invio di denaro in Italia o lettere o passaggi, potendosi servire per inviare rimesse alle loro sa, delle agenzie delle Messaggerie o Succursali del Banco Nazionale e Banco de la Provincia.

Dirigersi per maggiori schiarimenti in calle Tacuari num. 96, 98 tutti i giorni dalle 8 alle 6 compresi i festivi.—Scritorio di Carlo Lanza.
Ufficio in Buenos Aires Tacuari 96, 98.
Rel renza in Genova Enrico Maggi Via Nuova num. 10

## Fábrica de Camisas
AL NON PLUS ULTRA
**432-CANGALLO-432**
SUCURSAL, ARTES NUM. 63
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

No es tan solo de nombre sino de hecho, que esta fábrica, fundada en 1870, es el non plus ultra en su clase, su dueño don Fortunio Tuosa, no repara en sacrificio alguno para atender decidamente á su numerosisima clientela, antes de mas que no tan solo Buenos Aires sino toda la República Argentina, se surtirá de ropa blanca en esta casa. Hay camisas blancas y de color para todos los gustos y al alcance de todos los bolsillos, y siempre mas baratas y mejor confeccionadas que en cualquiera otra parte. Las camisas sobre medida, la mas rica clase que en otras partes se paga 900 y 1000 pesos docena; se obtienen en esta casa por 600 pesos. Acudan los interesados y se convencerán que este establecimiento es verdaderamente el non plus ultra de las fábricas bajo todos conceptos y con el cual no hay competencia posible.
16 a25 perm.

---

**AVISOS OFICIALES**

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente, se procederá á la venta en remate en esta oficina, por el martillero D. Julian Martinez, y de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno fiscal ubicado en el partido de Tapalqué.

Este terreno se compone de la superficie de 17.730,079 metros cuadrados y la base de venta será de 39,400 ps. mjc.

Sus linderos son los señores Roque Ricalana, Serapio Rosas, J. M. Jurado y los herederos de Balcarce.—Buenos Aires, Abril 15 de 1880—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por mas datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 728 m 9 jl 15.

**OTRO**

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Julio de 1880, se procederá á la venta en remate, en esta oficina por el martillero don Julian Martinez, y con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Juarez.

Este terreno se compone de la superficie de 1750 hectareas y la base de venta es de 51850 ps. mjc.

Sus linderos son don Lucio Ballesteros, don Felix Alzaga, Udaondo y Piéres.—Buenos Aires, Abril 6 de 1880.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por mas datos pueden los interesados ocurrir a esta oficina. 729 m 9 jl. 15

**OTRO**

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 24 de Julio a las 4 de la tarde del corriente año se procederá á la venta en remate en esta oficina por el martillero D. Julian Martinez de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido del Bragado con arreglo a la ley de 29 de Mayo de 1880.

Este terreno se compone de cinco lotes con la superficie cada uno de novecientas cinco hectareas y dos mil trescientos metros cuadrados, siendo la base para la venta la suma de cincuenta mil doscientos noventa y dos pesos mjc.

El pago se hará una sexta parte del precio al contado y el resto en uno á cinco años de plazo, firmándose letras por la parte del precio á plazo.

Los linderos son D. Eduardo Rodriguez, Don Juan Gamp, D. Francisco Ortiz, Don Francisco Vanafane y el Rio Salado.

Buenos Aires, Abril 23 de 1880.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por mas datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 733 m 9 j. 24

**OTRO**

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el 23 de Julio a las 3 de la tarde del corriente año se procederá en esta oficina por el martillero D. Julian Martinez á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Bragado de acuerdo con la ley 29 de Mayo de 1880.

Este terreno se compone de 29. hectareas 15.749 metros cuadrados y la base de venta es de 16,510 pesos mjc.

Sus linderos son los señores R. Frederich, F. Ferreyra, Guillermo Meutier, Esteban Trejo y el ejido del Bragado.

Buenos Aires, Abril 23 de 1880.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por mas datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 735 m9 j. 33.

**OTRO**

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 22 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procederá a la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 y por el martillero Gabriel Ocampo de una suerte de estancia ubicada en el partido Bahia Blanca.

Esta suerte de estancia se compone de 2,025 hectareas y la base de venta es de 40,500 ps. mjc.

Linda con la suertes de estancia se compone de 2025 hectareas y la base de venta es de 40,500 ps. mjc.

Buenos Aires, Abril 22 de 1880.

*Ignacio Freire.*

Nota—Por mas datos ocurrir los interesado esta oficina. 744 m 9 jl22

---

# A LA CIUDAD DE LONDRES
# TIENDA
## HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

**Recibiendo los artículos de moda, los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy**

Calle del Perú números 30, 32, 34, 38 y 40, entre Rivadavia y Victoria. Entrada única Perú 38

FIESTAS MAYAS - ESTACION DE INVIERNO DE 1880

AVISAMOS Á NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PUBLICO EN GENERAL, que los surtidos recibidos en provision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre hemos reunido las novedades mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

SEA EN VESTIDOS HECHOS, TAPADOS Y CONFECCIONES DE TODAS CLASES PARA SEÑORAS Y NIÑAS, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo rayado ó liso negro, y de colores; sea en articulos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, paruros, corsés, medias y articulos de toilette; sea en géneros para vestidos cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchisimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodo como el que se encuentra—

**38-PERÚ-38** Entre Rivadavia y Victoria **A LA CIUDAD DE LONDRES** **38-PERÚ-38** Entre Rivadavia y Victoria

NOTA—La venta de los nuevos surtidos en articulos de estacion, principiará el Lúnes 3 de Mayo, Mártes 4, Miércoles 5 y dias siguientes.
690 m 1